Impreso el 18/11/2024 10:22:35 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento de la ruta de atención para victimas de violencias basadas en genero en el Valle del Cauca

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

2024003760062

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 18/06/2024 10:11:22

Identificador: 989086

Formulador Ciudadano: Alexandra López Rodríguez

Formulador Oficial : Patricia Quintero Quintero

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental Valle del C auca 2024-2027: “Liderazgo que Transforma”.

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

LE2 Valle territorio social y equitativo

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Pg 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
Sp 2102802 El Valle protege la Diversidad.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N.A.

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N.A.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

N.A.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

“ALTA PERSISTENCIA DE FACTORES QUE CONDICIONAN Y DIFICULTAN EL ACCESO EFECTIVO A LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO”.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El fortalecimiento de las condiciones que dificultan el funcionamiento de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca requiere un enfoque integral que considere las características contextuales, los factores contribuyentes y las relaciones entre ellos y es fundamental diseñar e implementar intervenciones que aborden tanto los aspectos operativos como estructurales de esta problemática, con el fin de garantizar el acceso equitativo y efectivo a la atención para todas las víctimas.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La magnitud actual del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca, es de una escala preocupante y de gran alcance, que impacta profundamente la comunidad y las instituciones encargadas de brindar acceso, apoyo y protección a las víctimas, la prevalencia de la violencia de género en la región es alarmante, con un número significativo de casos reportados y sub reportados que reflejan solo la punta del iceberg de una problemática arraigada en la sociedad.
Las estadísticas disponibles indican una tendencia preocupante, con un aumento en los casos de violencia de género en los últimos años, lo que sugiere una falta de avances significativos en la erradicación de esta problemática, la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y otras personas marginadas por razones de género sigue siendo una realidad cotidiana en el Valle del Cauca, afectando a individuos de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos raciales.
La Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, con estadísticas del Observatorio de Género- OGEN, constituye un escenario de medición que recopila, procesa, analiza y genera información veraz, Precisa y confiable, desde la perspectiva de género y los enfoques diferenciales, de género y diversidad sexual, sobre las realidades de hombres, mujeres y población LGBTIQ+ que habitan el Valle del Cauca, contribuyendo a la toma de decisiones, a la definición de acciones y al diseño e implementación de políticas públicas que generen avances en la eliminación de las inequidades y desigualdades de género que afectan particularmente a las mujeres y a las personas LGBTIQ+.
Ahora bien, para comprender el panorama general de la violencia intrafamiliar, que es una faceta importante del problema más amplio de las violencias basadas en género, por ello requiere una atención especializada y coordinada de parte de las autorid.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.	**1.1** 1.1. Insuficiente personal para garantizar la atención y orientación
	1.2 1.2. Alta rotación de personal
	1.3 1.3. Baja reconocimiento de los enfoques y la normatividad.
2. ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.	**2.4** Ruta de atención de atención en los territorios desarticulada.
	2.5 Bajo conocimiento de la normatividad vigente.
	2.6 Limitada disposición de unidades básicas de atención institucional.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. REVICTIMIZACIÓN.	**1.1** Aumento de la vulnerabilidad de las víctimas.
	1.2 Atención no diferencial ni consolidación de datos.
	1.3 Persistencia de hechos de violencia.
2. PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LA INSTITUCIONALIDAD POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS.	**2.4** . Bajo índice de denuncia o poco conocimiento de los hechos de violencia por parte de la institución .
	2.5 Limitación en la validación de los contextos de violencia para iniciar acciones de prevención.
	2.6 Dificultad de recolección de datos estadísticos reales para la implementación de alertas tempranas de intervención.

Impreso el 18/11/2024 10:22:36 a. m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional **Entidad:** Fiscalía General De La Nación - Gestión General **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	ACCESO A SECTOR JUSTICIA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Otro **Entidad:** RED DE COMISARIA DE FAMILIA TERRITORIALES. **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	ACCESO A SECTOR PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Otro **Entidad:** RED HOSPITALARIA DE SALUD. **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	ACCESO A ATENCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Otro **Entidad:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Nacional **Entidad:** Procuraduría General De La Nación - Instituto De Estudios Del Ministerio Publico **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Otro **Entidad:** PERSONERIAS MUNICIPALES Y DISTRITALES. **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Actor: Nacional **Entidad:** Policía Nacional - Gestión General **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	ACCESO A SECTOR JUSTICIA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Nacional **Entidad:** Instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF (Igualdad y Equidad) **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	ACCESO A SECTOR PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Otro **Entidad:** Municipios. **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Nacional **Entidad:** Ministerio De Justicia Y Del Derecho **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
Actor: Nacional **Entidad:** Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

02 - Análisis de los participantes

La concertación y coordinación entre los participantes en proyectos y programas se erige como un pilar fundamental para su efectiva implementación y éxito, a través de la formación de alianzas estratégicas, la creación de redes de trabajo y la convocatoria de mesas de diálogo, las instituciones y organizaciones involucradas logran amalgamar sus esfuerzos y recursos en pos de objetivos compartidos.

Estos acuerdos y compromisos no solo facilitan el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias, sino que también propician una distribución más equitativa y eficiente de los recursos disponibles.
Las alianzas estratégicas, por ejemplo, permiten a las entidades participantes unir fuerzas para abordar desafíos comunes desde una perspectiva multidisciplinaria y con un enfoque holístico.

De igual forma, las redes de trabajo se erigen como espacios de colaboración y cooperación continua, donde los miembros comparten información, buenas prácticas y lecciones aprendidas, fomentando así un ambiente propicio para la innovación y el aprendizaje conjunto.

Por otro lado, las mesas de diálogo proporcionan un foro inclusivo y participativo donde se pueden discutir y resolver diferencias, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones colectivas que beneficien a todas las partes involucradas.
Estas instancias de concertación permiten construir consensos, promover la transparencia y fortalecer la confianza entre los participantes, aspectos fundamentales para el éxito a largo plazo de cualquier proyecto o programa.

En última instancia, al establecer planes de acción conjunta y trabajar en estrecha colaboración, los participantes pueden maximizar su impacto y lograr resultados significativos en áreas clave como el desarrollo comunitario, la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social, la concertación y coordinación efectivas entre los participantes no solo mejoran

La eficacia y eficiencia de los proyectos y programas, sino que también contribuyen a fortalecer los lazos sociales y a construir una sociedad más inclusiva, equitativa y resiliente.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

2.433.308

Fuente de la información

OGEN.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Pacífico **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Centro Poblado:** **Resguardo:**	40 municipios 2 distritos.

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

2.433.308

Fuente de la información

OGEN

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacífico **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Centro Poblado:** **Resguardo:**	40 municipios 2 Distritos	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Femenino	2.433.308	Proyecciones DANE

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

"ALTA PERSISTENCIA DE FACTORES QUE CONDICIONAN Y DIFICULTAN EL ACCESO EFECTIVO A LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO".

Objetivo general – Propósito

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA EN LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Casos direccionados para la atención de víctimas de VBG.	**Medido a través de:** Número **Meta:** 10.000 **Tipo de fuente:** Estadísticas	OGEN-FISCALÍA-COMISARÍAS DE FAMILIA- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.	AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL
Causa indirecta 1.1 1.1. Insuficiente personal para garantizar la atención y orientación	GENERAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PERSONAL EN LA ATENCIÓN DE ORIENTACIÓN
Causa indirecta 1.2 1.2. Alta rotación de personal	DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA CONTINUIDAD DEL PERSONAL
Causa indirecta 1.3 1.3. Baja reconocimiento de los enfoques y la normatividad.	PROMOVER LA APLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
Causa directa 2 ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.
Causa indirecta 2.1 Ruta de atención de atención en los territorios desarticulada.	AUMENTAR EL COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES EN LAS PARTICIPACIÓN DE LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES
Causa indirecta 2.2 Bajo conocimiento de la normatividad vigente.	DESARROLLAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO O PROMOVER LA CONTINUIDAD DEL PERSONAL INTERVINIENTE EN LA RUTA DE ATENCIÓN
Causa indirecta 2.3 Limitada disposición de unidades básicas de atención institucional.	AUMENTAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y LA NORMATIVIDAD DE LA ATENCIÓN

Impreso el 18/11/2024 10:22:36 a. m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca.	Si	Completo
Alternativa No. 2 para Acompañar a las instituciones de la ruta de atención y denuncia para consolidar la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el departamento del Valle del Cauca.	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicio de orientación a casos de violencia de género (producto principal).

Medido a través de

Número

Descripción

Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.

Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población incluye:Mujeres y niñas-Personas de géneros,

Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de atención a víctimas de violencias basadas en género de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	1.000,00	10.000,00	-9.000,00
2024	2.500,00	10.000,00	-7.500,00
2025	2.500,00	10.000,00	-7.500,00
2026	2.500,00	10.000,00	-7.500,00
2027	2.500,00	10.000,00	-7.500,00

Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

En la alternativa 1 seleccionada, se buscan las condiciones que permitan el adecuado fortalecimiento de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el departamento del Valle del Cauca; apuntando al aumento de la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual por parte de los actores de la ruta al momento de orientar los casos que se presentan, fortaleciendo la implementación de la ruta territorial a fin de direccionar el correcto funcionamiento de la misma, generando condiciones que promuevan el acceso a justicia por medio de procesos de formación a funcionarios competentes en orientación para la atención y denuncia de las violencias basadas en género y el acompañamiento en la acciones de corresponsabilidad implementadas por los entes territoriales para la garantía de las medidas de atención a mujeres víctimas en el marco de la Ley 1257 de 2008 a través de los productos de capacitación a los actores de la ruta, con la respectiva orientación y articulación de casos de violencia basada en género.

Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	40 Municipios 2 Distritos.

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Impacto para la Equidad de Género,
Orden público

Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 12.199.258.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 6.044.204.000,00

AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de educación informal **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 42,0000 **Costo:** $ 6.044.204.000,00	**1.1.1** Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG. **Costo:** $ 2.771.756.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios. **Costo:** $ 3.272.448.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 6.155.054.000,00

FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.

Producto	Actividad:
2.1 Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de casos **Cantidad:** 10.000,0000 **Costo:** $ 6.155.054.000,00	**2.1.1** Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG. **Costo:** $ 3.569.526.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	2.1.2 Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca. **Costo:** $ 2.585.528.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el

Actividad 1.1.1 Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$111.460.000,00
1	$701.600.000,00
2	$1.051.760.000,00
3	$906.936.000,00
Total	**$2.771.756.000,00**

Periodo	Total
0	$111.460.000,00
1	$701.600.000,00
2	$1.051.760.000,00
3	$906.936.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$50.000.000,00
1	$980.800.000,00
2	$1.138.880.000,00
3	$1.102.768.000,00
Total	**$3.272.448.000,00**

Periodo	Total
0	$50.000.000,00
1	$980.800.000,00
2	$1.138.880.000,00
3	$1.102.768.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$500.000.000,00
1	$1.034.600.000,00
2	$1.038.060.000,00
3	$996.866.000,00
Total	**$3.569.526.000,00**

Periodo	Total
0	$500.000.000,00
1	$1.034.600.000,00
2	$1.038.060.000,00
3	$996.866.000,00
Total	

Actividad 2.1.2 Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$100.000.000,00
1	$648.800.000,00
2	$793.680.000,00
3	$1.043.048.000,00
Total	**$2.585.528.000,00**

Periodo	Total
0	$100.000.000,00
1	$648.800.000,00
2	$793.680.000,00
3	$1.043.048.000,00
Total	

Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	CONTINUIDAD EN CONDICIONES QUE DIFICULTAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Deficiencia en la atención integral, vulnerando los derechos.	Participación de las mesas interinstitucionales. Implementar centros de atención integrales móviles, solución eficaz para asegurar que las víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca reciban el apoyo necesario, incluso en condiciones adversas.
2-Componente (Productos)	Operacionales	PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LA INSTITUCIONALIDAD POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Bajo índice de denuncias o poco conocimiento de los hechos de violencia por parte de la institución.	Capacitando a los entes territoriales en medidas de atención a mujeres víctimas de VBG.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Falta de una herramienta de monitoreo y evaluación.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Poco seguimiento a las medidas de atención por parte de la autoridad competente.	Elaborando una herramienta de monitoreo y evaluación.

Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Mejorar la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, a partir del fortalecimiento de la protección de los derechos humanos al garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia y recibir los servicios de apoyo necesarios según normativas nacionales e internacionales.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: número de mujeres orientadas para la atención en casos de VBG.

Descripción Valor Unitario: valor promedio del mercado por mujeres orientadas para caso de VBG.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	$618.200.000,00	$618.200.000,00
1	1,00	$649.110.000,00	$649.110.000,00
2	12,00	$681.665.500,00	$8.179.986.000,00
3	10,00	$710.000.000,00	$7.100.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$618.200.000,00	$618.200.000,00
1	$649.110.000,00	$649.110.000,00
2	$8.179.986.000,00	$8.179.986.000,00
3	$7.100.000.000,00	$7.100.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$494.560.000,0	$0,0	$0,0	$761.460.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-266.900.000,0
1	$519.288.000,0	$0,0	$0,0	$3.365.800.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-2.846.512.000,0
2	$6.543.988.800,0	$0,0	$0,0	$4.022.380.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$2.521.608.800,0
3	$5.680.000.000,0	$0,0	$0,0	$4.049.618.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.630.382.000,0

Impreso el 18/11/2024 10:22:37 a. m.

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Alternativa No. 1 para Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca.					
$502.962.825,31	21,74 %	$1,05	$4.258,38	$10.361.954.799,73	$155.248.862,37

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de educación informal	$121.443.436,37
Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)	$526.133,05

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL

Producto

1.1. Servicio de educación informal

Indicador

1.1.1 Personas capacitadas

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 42,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	10,0000	1	10,0000
2	10,0000	3	12,0000
		Total:	42,0000

02 - Objetivo 2

2. FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.

Producto

2.1. Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)

Indicador

2.1.1 Casos atendidos

Medido a través de: Número de casos

Meta total: 10.000,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2500,0000	1	2500,0000
2	2500,0000	3	2500,0000
		Total:	10000,0000

Impreso el 18/11/2024 10:22:37 a. m.

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Atenciones realizadas

Medido a través de: Número

Código: 4500G002

Fórmula: Sumatoria de las Atenciones realizadas

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: OGEN

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	2500	1	2500
2	2500	3	2500
		Total:	**10000**

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

Impreso el 18/11/2024 10:22:37 a. m.

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Gobernacion del valle del cauca	Privadas	Propios	0	$550.000.000,00
				1	$2.677.200.000,00
				2	$3.264.920.000,00
				3	$3.216.412.000,00
				Total	$9.708.532.000,00
	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	$211.460.000,00
				1	$688.600.000,00
				2	$757.460.000,00
				3	$833.206.000,00
				Total	$2.490.726.000,00
	Total Inversión				$12.199.258.000,00
Total					**$12.199.258.000,00**

Impreso el 18/11/2024 10:22:37 a. m.

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA EN LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.	**Casos direccionados para la atención de víctimas de VBG.**	**Tipo de fuente:** Estadísticas **Fuente:** OGEN-FISCALÍA-COMISARÍAS DE FAMILIA-INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	**Participación de las mesas interinstitucionales. Implementar centros de atención integrales móviles puede ser una solución eficaz para asegurar que las víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca reciban el apoyo necesario, incluso en condiciones adversas.**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de educación informal	**Personas capacitadas**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** OGEN	
	2.1 Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)	**Casos atendidos**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** OGEN	**Capacitando a los entes territoriales en medidas de atención a mujeres víctimas de VBG.**
Actividades	1.1.1 - Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.(*) 1.1.2 - Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.(*)	**Nombre: Atenciones realizadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 10000.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Elaborando una herramienta de monitoreo y evaluación.**
	2.1.1 - Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.(*) 2.1.2 - Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

(*) Actividades con ruta crítica

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO EN EL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI43 - 102476
Código BPIN:	BPIN_2024003760062
Centro Gestor / Dependencia:	Código - 1134
Sector PDD:	45 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	Pg. 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
Subprograma PDD:	PR2102802 – El Valle protege la Diversidad
Meta de Resultado PDD:	21028 - Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	2102802044501050 - Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno.
Área Funcional:	4321028020280000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: *"Alta persistencia de factores que condicionan y dificultan el acceso efectivo a la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género"*

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el Valle del Cauca, la ruta de atención para víctimas de violencias basada en género enfrenta persistentes dificultades que afectan su funcionamiento, debería ofrecer protección, recuperación y restitución de derechos a las víctimas a través de acciones coordinadas entre diversas instituciones (ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Comisarías de Familia, Policía, red hospitalaria, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales), pero se ve obstaculizada por varios factores.

Factores que dificultan el funcionamiento de la ruta:

1. **Falta de recursos y capacitación:** Las instituciones carecen de los recursos adecuados y de personal capacitado, lo que reduce la calidad y eficacia de los servicios.
2. **Falta de coordinación interinstitucional:** La poca coordinación entre las entidades responsables genera brechas y duplicaciones en la atención, afectando la continuidad del cuidado.
3. **Condiciones socioeconómicas y de seguridad:** La distribución geográfica, la densidad poblacional, el acceso desigual a recursos económicos y educativos, y la presencia de grupos armados complican la accesibilidad y cobertura de los servicios.
4. **Discriminación de género:** La discriminación cultural e institucional persistente socava los esfuerzos por brindar una respuesta adecuada y oportuna a las víctimas.

A pesar de las intervenciones realizadas a través de mesas departamentales y municipales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la población LGBTIQ+, la complejidad de la situación requiere de mediaciones continuas y actualizadas para mejorar la eficacia de la ruta de atención.

3.1.2. Estadísticas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Según información reportada por el Observatorio de Género del Valle del Cauca – OGEN, en el cual se acopia información de las instituciones que forman parte de la ruta de atención, para el año 2023 se cerró con 6026 casos de violencia intrafamiliar, comparado en el año 2022 se observa una disminución del 10%, en el cual la línea de fortalecimiento a la ruta artículo con su equipo 1200 casos.

Así también, según el análisis realizado por el observatorio se evidencia que en el delito de violencia sexual de los 1655 casos reportados a nivel del departamento el 53% sus víctimas son NNA, en el cual según su rango etario oscilan entre los 0 a 17 años.

La atención a esas violencias que sufren las mencionadas poblaciones, se mantiene, exacerban o no son atendidas por variedades de factores; es así que por medio de las sesiones de La MESA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL VALLE DEL CAUCA regulada por la Ordenanza 497 de 2019, se identifica una serie de barreras institucionales y sociales que dificultan el acceso de las víctimas a la ruta de atención o que mantienen las violencias.

Se presenta que la presencia de las instituciones que encargan de recepcionar denuncia e iniciar el proceso de investigación no se encuentra en todo los municipios, corregimientos y veredas, alta rotación de personal, poca estabilidad contractual, falta de capacitación, la atención bajo estándares de prejuicios sobre temas interseccionales y de género.

La disponibilidad de recursos también es un problema crítico, pues existe una un limitado grupo de refugios operativos para las víctimas en todo el departamento, según la Defensoría del Pueblo y esta insuficiencia se ve agravada por la disparidad en la distribución geográfica de los servicios, con un acceso a servicios de salud y protección un 50% menor en áreas rurales comparado con las urbanas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Las estadísticas subrayan la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional, aumentar los recursos disponibles y asegurar una distribución más equitativa para enfrentar eficazmente la violencia de género en la región.

En conclusión, el fortalecimiento de las condiciones que dificultan el funcionamiento de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca requiere un enfoque integral que considere las características contextuales, los factores contribuyentes y las relaciones entre ellos y es fundamental diseñar e implementar intervenciones que aborden tanto los aspectos operativos como estructurales de esta problemática, con el fin de garantizar el acceso equitativo y efectivo a la atención para todas las víctimas.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

La magnitud actual del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca, es de una escala preocupante y de gran alcance, que impacta profundamente la comunidad y las instituciones encargadas de brindar acceso, apoyo y protección a las víctimas, la prevalencia de la violencia de género en la región es alarmante, con un número significativo de casos reportados y sub reportados que reflejan solo la punta del iceberg de una problemática arraigada en la sociedad.

Las estadísticas disponibles indican una tendencia preocupante, con un aumento en los casos de violencia de género en los últimos años, lo que sugiere una falta de avances significativos en la erradicación de ésta problemática, la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y otras personas marginadas por razones de género sigue siendo una realidad cotidiana en el Valle del Cauca, afectando a individuos de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos raciales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, con estadísticas del Observatorio de Género- OGEN, constituye un escenario de medición que recopila, procesa, analiza y genera información veraz, Precisa y confiable, desde la perspectiva de género y los enfoques diferenciales, de género y diversidad sexual, sobre las realidades de hombres, mujeres y población LGBTIQ+ que habitan el Valle del Cauca, contribuyendo a la toma de decisiones, a la definición de acciones y al diseño e implementación de políticas públicas que generen avances en la eliminación de las inequidades y desigualdades de género que afectan particularmente a las mujeres y a las personas LGBTIQ+.

Ahora bien, para comprender el panorama general de la violencia intrafamiliar, que es una faceta importante del problema más amplio de las violencias basadas en género, por ello requiere una atención especializada y coordinada de parte de las autoridades y actores relevantes, siendo una preocupación que contribuye significativamente a la magnitud del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género.

NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR SUBREGIÓN

ZONAS	2023
SUBREGIÓN NORTE	524
SUBREGIÓN CENTRO	598
SUBREGIÓN PACÍFICO	150
SUBREGIÓN SUR	4754

NÚMERO DE CASOS DE DELITOS SEXUALES POR SUBREGIÓN

ZONAS	2023
SUBREGIÓN NORTE	102
SUBREGIÓN CENTRO	182
SUBREGIÓN PACÍFICO	54
SUBREGIÓN SUR	1027

NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR SUBREGIÓN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ZONA	2023
SUBREGIÓN NORTE	25
SUBREGIÓN CENTRO	30
SUBREGIÓN PACÍFICO	5
SUBREGIÓN SUR	66

CASOS DE FEMINICIDIOS POR AÑO EN EL VALLE DEL CAUCA

CASOS DE FEMINICIDIOS POR AÑO EN EL VALLE DEL CAUCA	AÑO
18	2023

Fuente: Observatorio Departamental de Género.

La violencia intrafamiliar, incluye el abuso físico, psicológico y sexual dentro del ámbito doméstico, que afecta a un número alarmante de personas en el departamento, con consecuencias devastadoras para la salud física, mental y emocional de quienes la experimentan, generando impacto en la salud pública.

La falta de recursos y servicios especializados para abordar la violencia intrafamiliar agrava el problema, dejando a las víctimas atrapadas en situaciones de abuso sin salida aparente, además, el estigma y la falta de apoyo social pueden hacer que las víctimas se sientan aisladas y desamparadas, lo que dificulta aún más su capacidad para buscar ayuda y protección.

Las dinámicas de violencia intrafamiliar pueden ser complejas y multifacéticas, involucrando a personas de todas las edades y géneros, los agresores suelen ser miembros cercanos de la familia, como parejas íntimas, padres, hijos u otros parientes, lo que complica aún más la situación y dificulta la denuncia y la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas.

Pasando al panorama general de delitos sexuales, nos enfrentamos a un aspecto preocupante que agrega una capa adicional de complejidad de la problemática frente a las violencias basadas en género, los delitos sexuales, que incluyen violación, abuso sexual, acoso sexual y explotación sexual, que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

afectan a personas de todas las edades y géneros, con consecuencias devastadoras para la salud física, mental y emocional de las víctimas.

La magnitud de los delitos sexuales en la Departamento del Valle del Cauca es difícil de cuantificar completamente debido a la subnotificación y el estigma asociado con estos crímenes, muchas víctimas no denuncian por miedo, vergüenza o falta de confianza en las autoridades, lo que significa que el número real de casos puede ser mucho mayor que el registrado oficialmente.

Los delitos sexuales pueden ocurrir en una variedad de contextos, incluidos el hogar, el lugar de trabajo, la escuela y otros entornos comunitarios, los agresores pueden ser conocidos o desconocidos para la víctima, lo que complica aún más la situación y dificulta la búsqueda de ayuda y justicia.

La falta de recursos y servicios especializados para apoyar a las víctimas de delitos sexuales es un desafío importante en la región, dejando a muchas personas sin acceso a la atención médica, psicológica y legal que necesitan para sanar y buscar justicia y, además, la impunidad y la falta de sanciones adecuadas para los perpetradores pueden perpetuar el ciclo de violencia y desconfianza en el sistema de justicia.

En el departamento el panorama de homicidios dolosos contra mujeres es un aspecto alarmante que refleja una manifestación extrema de la violencia de género en la región. Estos homicidios, realizados con la intención deliberada de causar la muerte de mujeres, representan una grave violación de los derechos humanos y una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad.

La magnitud de los homicidios dolosos contra mujeres en la región es motivo de preocupación, ya que refleja una tendencia preocupante que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos, estos actos violentos pueden estar motivados por una variedad de factores, incluidos los conflictos interpersonales, los celos, la violencia doméstica y la discriminación de género arraigada en la sociedad.

La falta de recursos y servicios especializados para abordar la violencia de género y prevenir los homicidios dolosos es un desafío importante en el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

departamento, dónde muchas mujeres enfrentan barreras significativas para buscar ayudá y protección debido al miedo, la vergüenza y la falta de confianza en las autoridades.

Es fundamental abordar los homicidios dolosos contra mujeres desde una perspectiva integral que incluya medidas preventivas, atención a las víctimas y persecución efectiva de los perpetradores, lo que requiere un enfoque coordinado y colaborativo entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para promover una cultura de respeto, igualdad y seguridad para todas las mujeres en el Valle del Cauca.

El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres por razones de género, es un problema alarmante que representa una violación evidente de los derechos humanos y una amenaza grave para la seguridad y el bienestar de las mujeres el departamento.

La magnitud del feminicidio en el Valle del Cauca es motivo de gran preocupación, ya que refleja una tendencia preocupante y creciente que afecta a mujeres de todas las edades, antecedentes y condiciones socioeconómicas, estos crímenes atroces pueden ser motivados por una variedad de factores, como la violencia doméstica, los celos, la misoginia y la discriminación de género arraigada en la sociedad.

La falta de recursos y servicios especializados para abordar la violencia de género y prevenir el feminicidio es un desafío significativo en la región, muchas mujeres enfrentan barreras para buscar ayuda y protección, incluida la falta de acceso a refugios seguros, asesoramiento psicológico y apoyo legal.

Abordar el feminicidio desde una perspectiva integral que incluya medidas preventivas, atención a las víctimas y persecución efectiva de los perpetradores, requiere un enfoque coordinado y colaborativo, para promover una cultura de respeto, igualdad y seguridad para todas las mujeres en el Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La magnitud del problema se ve exacerbada por la presencia de factores estructurales y culturales que perpetúan la violencia de género y dificultan el acceso de las víctimas a la atención y los recursos necesarios para su recuperación, dónde la discriminación de género, la desigualdad socioeconómica, la falta de educación y conciencia sobre los derechos de las mujeres y la insuficiente capacidad institucional para abordar eficazmente la violencia de género contribuyen a la complejidad y gravedad del problema.

Además, la subnotificación y el subregistro de casos dificultan la comprensión completa de la magnitud del problema, ya que muchas víctimas no denuncian o no tienen acceso a los mecanismos de denuncia adecuados debido al miedo, la vergüenza o la falta de confianza en las autoridades.

Esto subraya la necesidad de abordar no sólo los casos individuales de violencia de género, sino también los factores sistémicos y estructurales que perpetúan esta problemática en el Valle del Cauca.

Por medio de los datos aportados por el Observatorio Departamental de Género, el acompañamientos de casos, las asistencias técnicas brindadas a los municipios del valle del cauca, la Mesa Departamental Para La Prevención Y Erradicación De Todo Tipo De Violencia Contra La Mujer En El Valle Del Cauca y las mesas municipales de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, ahora de los mecanismos articuladores municipales se ha podido diagnosticar la existencia de brechas institucionales por sector.

Sector salud:

•Desconocimiento estructural por parte de personal médico sobre los procedimientos médicos reglamentados por el Estado Colombiano para para la garantía de los derechos de las de mujeres y personas LGBTI en Colombia.

•Falta de detección, registro y remisión oportuna en los casos de VBG contra mujeres y personas LGBTI, confundiendo en esta última población los casos con riñas y no como actos de discriminación o transfobia.

•Carente aplicación del enfoque diferencial de género y de diversidad sexual en los registros de atención médica y remisión de casos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

•Desconocimiento sobre cómo atender con enfoque diferencial de género y diversidad sexual casos de violencia, generando una atención deshumanizada y revictimizante.

•Falta de atención integral y diferencial por orientación sexual, identidad y expresión de género, que genera que las personas recurren a otros servicios y no los locales para satisfacer sus necesidades.

Sector Protección (Comisarías de Familia, ICBF):

•Dificultad para asignar las medidas de protección en casos de violencia entre parejas del mismo sexo.

•Poca remisión a la Fiscalía General de la Nación de los casos de violencia intrafamiliar que demuestran discriminación hacia personas LGBTIQ+.

•Se realiza poco seguimiento a las medidas de protección asignadas a víctimas, lo que conlleva que los procesos de sanción por incumplimiento no se lleven tampoco a cabo.

•Normalización de las conductas y aceptación de los patrones de comportamientos que atentan contra las personas diversas, específicamente a la población de las zonas rurales.

•Falta de mecanismos de protección (casas de acogida) para mujeres/hombres trans en riesgo de feminicidio y transfeminicidio.

•Falta de profesionales en áreas psicosociales que puedan dar apoyo y acompañamiento en el manejo de casos identificados desde las instituciones educativas.

Sector Acceso a Justicia (Fiscalía – Policía)

•Falta de capacitación y sensibilización a funcionarios adscritos a la Fiscalía y Policía Nacional en temas enfoque diferencial de género y diversidad sexual, que afectan la cadena de valor en la atención a víctimas de violencia, sometiéndose a preguntas innecesarias y cuestionamientos sobre el ciclo de violencia que han vivido.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

•Falta de aplicación del enfoque diferencial de género y diversidad sexual en el manejo de indicadores, lo que potencia el subregistro frente al estado de las violencias hacia esta población.

•Poca preparación por parte de los investigadores judiciales al momento de investigar los casos de VBG contra personas LGBTIQ+.

•Se reconoce la discriminación (transfobia, bifobia, homofobia y machismo) por parte de algunos policías y el ejército al momento de abordar situaciones específicas de seguridad con la población LGTBI.

•Dificultades en la operacionalización a medidas de protección asignadas a personas trans por parte de la Policía Nacional.

•Quejas constantes hacia la fuerza pública en relación con el ejercicio policial hacia personas con identidades y expresiones de género diversas.

Entes de control.

•Poco seguimiento a las quejas presentadas contra funcionarios y contratistas de las entidades por parte de mujeres y personas LGBTIQ+.

•Poco acompañamiento de las personerías municipales y procuraduría a las instancias de participación y toma de decisiones sobre la garantía de derechos y eliminación de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+.

•Falta de seguimiento a la implementación de las directivas frente a la atención, protección y garantía de derechos de las mujeres y personas

LGBTIQ+.

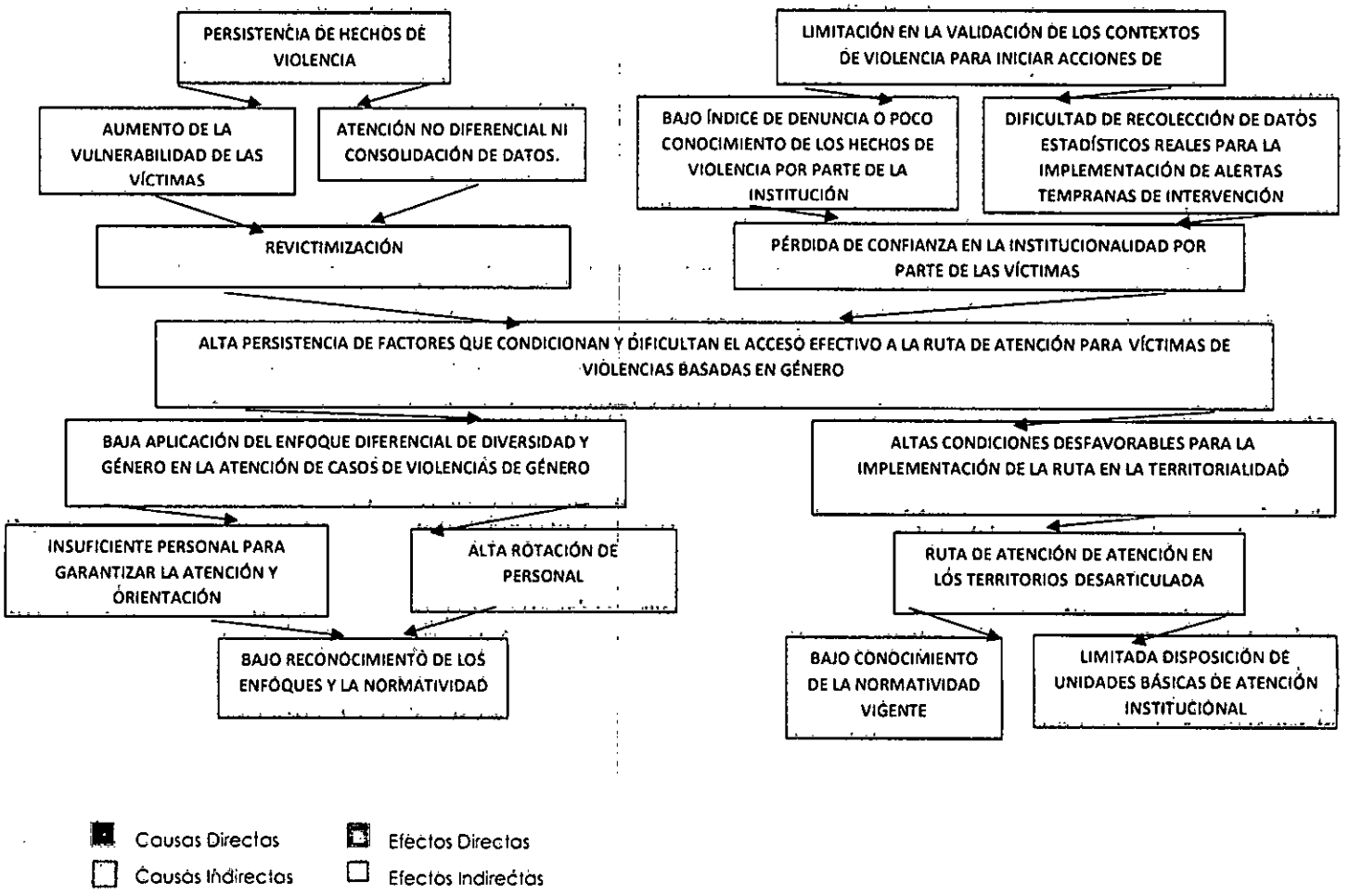
•Profesionales en derecho acompañando procesos judiciales sin conocimientos sobre los derechos de las de mujeres y personas LGBTIQ+ y la normatividad que los respalda.

Para finalizar es importante resaltar que la magnitud actual del problema en la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca es significativa y compleja, con profundas implicaciones para la salud, el bienestar y los derechos humanos de las personas afectadas, que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

requiere un enfoque integral y coordinado que aborde tanto los aspectos individuales como estructurales de la violencia de género, con el fin de garantizar una respuesta efectiva y sostenible a esta grave problemática.

3.3 Estructura del árbol del problema



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2.1. Bajo índice de denuncia o poco conocimiento de los hechos de violencia por parte de la institución	2.2. Limitación en la validación de los contextos de violencia para iniciar acciones de prevención	2.3. Dificultad de recolección de datos estadísticos reales para la implementación de alertas tempranas de intervención

1.1 Aumento de la vulnerabilidad de las victimas.	1.2. Atención no diferencial ni consolidación de datos.	1.3. Persistencia de hechos de violencia.

1-REVICTIMIZACIÓN	**2- PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LA INSTITUCIONALIDAD POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS.**

1- BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.	**2- ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD**

1.1 Insuficiente personal para garantizar la atención y orientación	1.2 Alta rotación de personal	1.3 Bajo reconocimiento de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		los enfoques y la normatividad

V

2.1 Ruta de atención de atención en los territorios desarticulada	2.2 Bajo conocimiento de la normatividad vigente	2.3 Limitada disposición de unidades básicas de atención institucional.

4.IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR JUSTICIA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
RED DE COMISARIA DE FAMILIA TERRITORIALES	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
RED HOSPITALARIA DE SALUD	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A ATENCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PERSONERIAS MUNICIPALES Y DISTRITALES	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
POLICÍA NACIONAL	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR JUSTICIA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA (ICBF)	OPERATIVIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.	BENEFICIARIO	ACCESO A SECTOR PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MUNICIPIOS	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COOPERANTE	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COOPERANTE	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MINISTERIO DE SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COOPERANTE	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La concertación y coordinación entre los participantes en proyectos y programas se erige como un pilar fundamental para su efectiva implementación y éxito, a través de la formación de alianzas estratégicas, la creación de redes de trabajo y la convocatoria de mesas de diálogo, las instituciones y organizaciones involucradas logran amalgamar sus esfuerzos y recursos en pro de objetivos compartidos.

Estos acuerdos y compromisos no solo facilitan el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias, sino que también propician una distribución más equitativa y eficiente de los recursos disponibles.

Las alianzas estratégicas, por ejemplo, permiten a las entidades participantes unir fuerzas para abordar desafíos comunes desde una perspectiva multidisciplinaria y con un enfoque holístico.

De igual forma, las redes de trabajo se erigen como espacios de colaboración y cooperación continua, donde los miembros comparten información, buenas prácticas y lecciones aprendidas, fomentando así un ambiente propicio para la innovación y el aprendizaje conjunto.

Por otro lado, las mesas de diálogo proporcionan un foro inclusivo y participativo donde se pueden discutir y resolver diferencias, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones colectivas que beneficien a todas las partes involucradas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Estas instancias de concertación permiten construir consensos, promover la transparencia y fortalecer la confianza entre los participantes, aspectos fundamentales para el éxito a largo plazo de cualquier proyecto o programa.

En última instancia, al establecer planes de acción conjunta y trabajar en estrecha colaboración, los participantes pueden maximizar su impacto y lograr resultados significativos en áreas clave como el desarrollo comunitario, la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social, la concertación y coordinación efectivas entre los participantes no solo mejoran la eficacia y eficiencia de los proyectos y programas, sino que también contribuyen a fortalecer los lazos sociales y a construir una sociedad más inclusiva, equitativa y resiliente.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

Al abordar la población afectada por el problema, es crucial tener en cuenta la diversidad y complejidad de las personas involucradas, en el caso específico de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, la población afectada abarca una amplia gama de grupos demográficos y contextos sociales.

Primero, es importante reconocer que las principales víctimas de estas violencias suelen ser mujeres y personas de géneros minoritarios, que enfrentan diversos tipos de agresiones, como la violencia física, psicológica, sexual y económica.

Estas personas pueden provenir de distintos estratos socioeconómicos, edades, orientaciones sexuales, identidades de género, etnias y niveles educativos.

Además de las víctimas directas, la población afectada también incluye a familiares, amigos y comunidades que sufren las consecuencias de la violencia de género de manera indirecta, he aquí porque se menciona que esta problemática genera una afectación a la salud pública.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los niños y niñas que crecen en hogares violentos, por ejemplo, pueden experimentar traumas emocionales y físicos que afectan su desarrollo y bienestar a largo plazo.

Asimismo, es importante considerar que la violencia de género puede tener un impacto intergeneracional, perpetuando ciclos de abuso y discriminación que afectan a múltiples generaciones, por lo tanto, la población afectada por este problema abarca no solo a las personas que sufren directamente la violencia, sino también a las futuras generaciones que están expuestas a sus efectos nocivos.

En resumen, al hablar de la población afectada por la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo y sensible a la diversidad de experiencias y contextos de las personas involucradas, esto implica reconocer y abordar las necesidades y vulnerabilidades específicas de cada grupo, así como trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y segura para todos.

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población puede incluir:

Mujeres y niñas: Son las principales víctimas de las violencias basadas en género y constituyen un grupo prioritario en las intervenciones.

Esto incluye a mujeres de todas las edades, desde niñas hasta mujeres mayores, que pueden enfrentar diversos tipos de violencia, como la violencia doméstica, la violación, el acoso sexual y la explotación.

Personas de géneros minoritarios: Además de las mujeres, otras personas que no se identifican estrictamente con las normas de género tradicionales también pueden ser víctimas de violencias basadas en género.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Esto incluye a personas transgénero, no binarias y de género diverso, que enfrentan formas específicas de discriminación y violencia debido a su identidad de género.

Niños y niñas testigos de violencia: los niños y niñas que crecen en hogares donde hay violencia de género también son considerados parte de la población objetivo. Aunque no son víctimas directas, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos como resultado de presenciar la violencia en el hogar.

Familiares y allegados de las víctimas: La población objetivo también incluye a familiares y allegados de las víctimas de violencia de género, quienes pueden necesitar apoyo y asistencia para afrontar las consecuencias de la violencia en sus vidas.

Profesionales y trabajadores del sector público y privado: Los profesionales que trabajan en sectores como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales también son parte de la población objetivo.

Estos profesionales juegan un papel clave en la identificación, prevención y atención de casos de violencia de género, por lo que es importante capacitarlos y sensibilizarlos sobre este tema.

Finalmente, la población objetivo de intervención en el Valle del Cauca incluye a mujeres, niñas, personas de géneros minoritarios, niños y niñas testigos de violencia, familiares y allegados de las víctimas, así como profesionales y trabajadores de diferentes sectores.

El objetivo es brindarles apoyo, protección y acceso a servicios especializados para prevenir la violencia, proteger sus derechos y promover su bienestar.

Número de personas afectadas:

Para proyectar el número de personas que podrían padecer una violencia basada en género en el próximo cuatrienio, es importante considerar varios factores, como las tendencias históricas, los cambios en la detección y denuncia de casos, así como las políticas y programas implementados para prevenir y abordar este tipo de violencias, sin embargo, proyectar con precisión el número

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

exacto de casos puede ser desafiante debido a la naturaleza compleja y multifacética de este problema.

Una forma de abordar esta proyección es utilizar un enfoque basado en datos históricos y tendencias observadas en el pasado, si en el cuatrienio anterior se atendieron 22,700 casos de víctimas de violencia de género, se podría analizar la tasa de aumento o disminución de casos en los últimos años y aplicar esta tendencia a la población en el próximo cuatrienio.

Además, es importante tener en cuenta otros factores que podrían influir en el número de casos de violencia sexual, como los cambios en la conciencia pública sobre el tema, las campañas de prevención y sensibilización, la disponibilidad de servicios de apoyo a las víctimas y las políticas gubernamentales relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres y las personas vulnerables.

Es fundamental también considerar la posible subestimación de los casos, ya que muchos casos de violencia sexual pueden no ser reportados o atendidos debido al estigma, el miedo o la falta de acceso a servicios de apoyo, por lo tanto, cualquier proyección debe ser vista como una estimación aproximada y sujeta a variaciones.

En resumen, proyectar el número de personas que podrían padecer violencia de género en el próximo cuatrienio implica analizar tendencias históricas, considerar factores contextuales y reconocer la complejidad del problema y aunque es difícil predecir con precisión el número exacto de casos, esta proyección puede proporcionar una estimación útil para informar la planificación y la implementación de políticas y programas de prevención y atención a las víctimas de violencia sexual.

Por ello la cifra estimada para este cuatrienio es de 22.700 atenciones a víctimas de violencia basada en género.

Fuente de la información:

Procesado y analizado por el observatorio de género – OGEN, con datos del observatorio del delito SIJÍN DEVAL, MECAL, cuerpo técnico de investigación CTI, instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses y fiscalía.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.3 Características demográficas de la población objetivo *(género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)*

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	*Primera infancia 0 – 5 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Infancia 6 – 11 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adolescencia 12- 18 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Juventud 14 – 26 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adultez 27 – 59 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Vejez 60 años y más*		
Etaria (Edad)	*0 a 14 años*		
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*		
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*		
Etaria (Edad)	*Mayor de 60 años*		
Grupos étnicos	*Pueblos Indígenas*		
Grupos étnicos	*Comunidades Afrocolombianas*		
Grupos étnicos	*Comunidades Raizales*		
Grupos étnicos	*Pueblos Rrom*		
Grupos étnicos	*Población Mestiza*		
Grupos étnicos	*Comunidades Negras*		
Grupos étnicos	*Comunidades Palenqueras*		
Género	*Masculino*		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Género	*Femenino*	2.433.308	Proyecciones DANE
Población Vulnerable	*Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)*		
Población Vulnerable	*Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil*		
Población Vulnerable	*Desplazados*		
Población Vulnerable	*Personas con discapacidad*		
Población Vulnerable	*Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento*		

5.4 Localización de la población a intervenir

Municipio del Valle del Cauca	**Zona (Rural – Urbano)**
CALI	*Urbano*
JAMUNDÍ	*Urbano*
PALMIRA	*Urbano*
FLORIDA	*Urbano*
CANDELARIA	*Urbano*
DAGUA	*Urbano*
LA CUMBRE	*Urbano*
PRADERA	*Urbano*
VIJES	*Urbano*
YUMBO	*Urbano*
CAICEDONIA	*Urbano*
SEVILLA	*Urbano*
BUENAVENTURA	*Urbano*
ZARZAL	*Urbano*
VERSALLES	*Urbano*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

TORO	*Urbano*
ROLDANILLO	*Urbano*
OBANDO	*Urbano*
EL DOVIO	*Urbano*
CARTAGO	*Urbano*
BOLÍVAR	*Urbano*
ULLOA	*Urbano*
LA VICTORIA	*Urbano*
LA UNIÓN	*Urbano*
EL CAIRO	*Urbano*
ARGELIA	*Urbano*
ANSERMANUEVO	*Urbano*
ALCALÁ	*Urbano*
EL AGUILA	*Urbano*
ANDALUCÍA	*Urbano*
BUGALAGRANDE	*Urbano*
EL CERRITO	*Urbano*
GINEBRA	*Urbano*
GUACARÍ	*Urbano*
BUGA	*Urbano*
RIOFRÍO	*Urbano*
TRUJILLO	*Urbano*
CALIMA- EL DARIEN	*Urbano*
RESTREPO	*Urbano*
SAN PEDRO	*Urbano*
TULUÁ	*Urbano*
YOTOCO	*Urbano*

5.5 Mapa o Plano de localización N.A

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Politica/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoria (Nacional, Departamental, Municipal)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Nacional.
LEY 1257	Nacional.
LEY 1581	Nacional.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE NSR-10	Nacional.
ORDENANZA NO. 539 - PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 VALLE INVENCIBLE	Departamental
ORDENANZA 655 DE 2024 - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "***Liderazgo que Transforma***"	Departamental

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.

2.1 Fortalecer la atención diferenciada y consolidación de datos.	
1.1 Desarrollar acciones que promuevan la garantía de los derechos de la víctima	1.2 Consolidar la atención en la ruta para víctimas de VBG.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA EFECTIVA EN LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

1. AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL.	**2.FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.**
1.GENERAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN HUMANIZADA EN LA ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL.	2-FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Casos direccionados para la atención de víctimas de VBG.
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	Cantidad

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
BAJA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.	AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL
ALTAS CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se proponen dos alternativas de solución que permita proyectarnos a una situación deseable, llevando a condiciones positivas que por medio de este proyecto sean realizables, a fin de dar cabida a las mejoras para el funcionamiento de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basada en género en el Valle del Cauca.

8.1 Descripción de la alternativa 1:

Alternativa 1:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fortalecer las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca.

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica):

Alternativa 2:

Acompañar a las instituciones de la ruta de atención y denuncia para consolidar la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el departamento del Valle del Cauca.

Se descarta la alternativa 2. financieramente, esta opción no garantiza la solución la escasa consecución de recursos que actualmente enfrentan dichas instituciones, seguirá presentando limitaciones en personal capacitado y en infraestructura. Además, esta alternativa no aborda adecuadamente las diferencias contextuales locales como la distribución geográfica y la presencia de grupos armados, ni enfrenta la discriminación de género arraigada en la cultura. La deficiente coordinación interinstitucional también podría persistir, generando brechas en la atención. Para lograr un cambio sostenible y efectivo, se requieren intervenciones más innovadoras y transformadoras que aborden las causas subyacentes y mejoren los sistemas y procesos actuales.

8.3 Alternativa seleccionada:

Alternativa 1 seleccionada, se buscan las condiciones que permitan el adecuado fortalecimiento de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencia basadas en género en el departamento del Valle del Cauca; apuntando al aumento de la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual por parte de los actores de la ruta al momento de orientar los casos que se presentan, fortaleciendo la implementación de la ruta territorial a fin de direccionar el correcto funcionamiento de la misma, generando condiciones que promuevan el acceso a justicia por medio de procesos de formación a funcionarios competentes en orientación para la atención y denuncia de las violencias basadas en género y el acompañamiento en la acciones de corresponsabilidad implementadas por los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

entes territoriales para la garantía de las medidas de atención a mujeres víctimas en el marco de la Ley 1257 de 2008 a través de los productos de capacitación a los actores de la ruta, con la respectiva orientación y articulación de casos de violencia basada en género.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Por medio de esta alternativa se busca realizar intervención social. A pesar que los recursos económicos son escasos, resulta importante la maximización de estos, para lograr con ellos el mayor impacto posible.

En atención a la presencia de factores estructurales y culturales que suscita la violencia de género y dificultan el acceso de las víctimas a la atención se propicia el aumento en las violencias de género.

Dicho aumento ha podido ser observado en los últimos 4 años por el Observatorio Departamental del Género y los diferentes observatorios a cargo de generar datos respecto de la materia y según la Mesa de Erradicación de Todo Tipo de Violencia contra la Mujer Departamental y sus similares a nivel municipal se ha identificado que la rotación de personal, la falta de aplicabilidad de los enfoques respectivos en los procesos administrativos y judiciales, la falta de capacitación en los funcionarios para la atención de estas violencias; además, la subnotificación y el subregistro de casos, la falta de educación y conciencia sobre los derechos de las mujeres la población LGTBIQ y la insuficiente capacidad institucional para abordar eficazmente la violencia de género contribuyen a la complejidad y gravedad del problema; por lo cual, la manera de apuntar al avance en la solución de todas estas problemáticas y de la eficaz atención a estas violencias basadas en género en el departamento del Valle del Cauca es el fortalecimiento en las condiciones de la ruta de atención y denuncia que atiende estas violencias y que se encuentra conformada por los sectores de protección, justicia y salud.

8.4.1 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El Fortalecimiento de las condiciones que permita la consolidación de la ruta de atención y denuncia para las víctimas de violencias basadas en género en el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca, requiere un talento humano compuesto por profesionales en derecho y psicología con enfoque de género y diversidad sexual, insumos y recursos que permitan poder socializar y difundir el material en cuanto a la ruta y el marco normativo, recursos para traslado a los municipios.

Con lo antes mencionado es posible generar acciones articuladas que respondan a los mandatos normativos permitiendo la garantía y protección de las víctimas, recuperación y restitución de derechos. A través de la prevención como la mejor manera de detener la violencia, generando compromisos políticos y sociales, aplicando las leyes que fomenten la igualdad de género que permita abordar las múltiples formas de discriminación.

8.4.2 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

Con este proyecto se permite mejorar la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, para el cual se tiene contemplada la capacitación especializada del personal, la construcción y equipamiento de refugios, y la implementación de una plataforma digital para la coordinación interinstitucional.

Cada componente cumple con normas técnicas y regulaciones pertinentes, como la Ley 1257 de 2008 y las directrices de la OMS para la capacitación, las Normas de Construcción Sismo-Resistente (NSR-10) para los refugios, y la Ley 1581 de 2012 para la protección de datos en la plataforma digital.

Estos productos y servicios requieren recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada, y mantenimiento continuo para asegurar su efectividad y sostenibilidad, garantizando así una respuesta integral y coordinada a las víctimas de violencia de género.

8.4.3 JUSTIFICACION TECNICA POAI 2025

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual del Valle del Cauca, la violencia basada en género (VBG) sigue representando una de las problemáticas más urgentes que afecta a mujeres, niñas, y personas con identidades de género diversas. A pesar de los avances legislativos y la creación de rutas de atención para víctimas, persisten desafíos significativos en

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la implementación efectiva de estas rutas, lo que limita el acceso a la justicia, la protección adecuada y la rehabilitación integral de las víctimas.

Este proyecto tiene como propósito principal, abordar estos desafíos mediante la optimización y robustecimiento de los mecanismos de atención existentes.

En 2024 de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto, se ha tenido un impacto positivo Aprovechando los recursos de inversión al máximo, lo cual se ha visto reflejado en el fortalecimiento del funcionamiento de la ruta de atención a violencias basadas en género dando una respuesta positiva articulada e integrada con las instituciones, como el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, las Comisarías de Familia, la Policía Nacional, la red hospitalaria, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales; lo que ha permitido, procesos de capacitación a cada actor, acompañamiento territorial a los municipios para el funcionamiento de los espacios interinstitucionales, coordinación de la Mesa Departamental de Erradicación a todo tipo de violencia contra la Mujer, Comité articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y la población LGTBIQ y el Consejo de Seguridad de Mujer del Departamento, impactando a 1.327 funcionarios.

Estas acciones generan unos compromisos muy grandes con las entidades antes mencionadas ya que se han podido mostrar resultados aunando esfuerzos, lo que conlleva a dar continuidad a los procesos realizados en pro del mejoramiento, reforzando la inversión en la siguiente vigencia (2025), que permita seguir fortaleciendo la implementación de las estrategias metodológicas para el acompañamiento institucional, reafirmando así las alianzas estratégicas con la Mesa Departamental de Erradicación a todo tipo de violencia contra la Mujer, Comité articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra mujeres, los niños, niñas y adolescentes y la población LGTBIQ y el Consejo de Seguridad de Mujer del Departamento; también es importante disponer de recursos para material POP que permita garantizar la efectiva distribución de la ruta, sus particularidades y las acciones de la dependencia frente a los actores.

La asignación de recursos adecuados para dicha vigencia, es crucial para alcanzar las metas establecidas. La inversión en capacidad institucional y talento humano

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

permitiendo una ejecución eficiente del proyecto en los 42 municipios del Valle del Cauca. Además, los recursos serán esenciales para desarrollar materiales de apoyo, realizar capacitaciones y llevar a cabo campañas de sensibilización que generen un impacto positivo en la comunidad.

La ejecución de este proyecto es de suma importancia para garantizar que, en la vigencia 2025, la población afectada por VBG cuente con un sistema de atención más eficiente, accesible y sensible a las diversas realidades de las víctimas.

Este proyecto no solo busca mejorar la respuesta institucional frente a casos de violencia, sino también contribuir a la prevención y sensibilización en toda la comunidad. Al fortalecer la ruta de atención, se espera generar un impacto positivo y duradero en la vida de las víctimas, promover la equidad de género y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y libre de violencia.

Es importante mencionar que este tipo de violencias es una de las más graves violaciones de derechos humanos, afectando profundamente la vida de mujeres, niñas y personas con identidades de género diversas en el Valle del Cauca. A pesar de la existencia de una ruta de atención diseñada para brindar protección, recuperación y restitución de derechos a las víctimas, la persistencia de factores que condicionan y dificultan su acceso efectivo sigue siendo un obstáculo significativo en nuestro territorio.

El funcionamiento óptimo de esta ruta depende de la coordinación eficiente entre múltiples instituciones, como el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, las Comisarías de Familia, la Policía Nacional, la red hospitalaria, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales. La cual ha ido reforzando en esta vigencia (2024), ya que hasta hace algún tiempo había sido poco efectiva, por dificultades que en su momento se presentaron, pero que ahora viene mejorando y funcionando, por lo tanto, de hace necesario dar continuidad a los procesos que se están llevando a cabo descritos anteriormente.

Dentro de las dificultades más representativas que presentadas en el pasado como factores críticos se encuentran precisamente la falta de recursos y personal capacitado, la deficiente coordinación interinstitucional, las condiciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

socioeconómicas y de seguridad de la región, y la persistencia de la discriminación de género tanto a nivel cultural como institucional.

La magnitud de este problema ha sido alarmante. Las estadísticas del Observatorio de Género (OGEN) de la Gobernación del Valle del Cauca reflejaron un aumento en los casos de violencia de género en los últimos años, lo que evidencia la insuficiencia de las medidas que se tenían para erradicar esta problemática. Esta situación no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto profundo en la comunidad en general y en las instituciones encargadas de brindar apoyo y protección.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el 2024, Los beneficios generados por el proyecto ha sido el mejorar la ruta de atención, beneficiando a las víctimas de manera directa, fortaleciendo la cohesión social y el bienestar comunitario que ha llevado a garantizar una respuesta más rápida y eficaz a la violencia de género, donde estamos contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa, permitiendo a todas las personas, independientemente de su género, que puedan vivir con dignidad y seguridad.

En el 2024 los beneficios presentados en el proyecto se dan a través del trabajo realizado a través de los 10 enlaces de la Gobernación del Valle del Cauca, donde se han adelantado en las diferentes fiscalías la recepción de denuncias priorizadas por los altos niveles de violencia registrados ante el OGEN, Los enlaces de fiscalía, tienen conocimiento sobre delitos de violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, así como también el apoyo de recepción de denuncias en general a las diferentes salas de atención al usuario de la fiscalía, dentro de los que están los municipios de Cartago, Ulloa, Ansermanuevo, el Águila, Argelia, Buenaventura, Cali, yumbo, Tuluá, Jamundí, la cumbre, Vijes, el cerrito, Buga la grande, Andalucía, Pradera, Sevilla, Caicedonia, San Pedro, Rio Frio y Trujillo, Palmira, Florida, padilla Cauca y Puerto Tejada, con el objetivo de garantizar la no repetición, de los hechos violentos en virtud a la ley 906 de 2011, y la ley 1257 de 2008, Haciendo seguimiento a las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, querellas, solicitudes de información y/o documentos, consultas y sugerencias de acuerdo con los términos legales, respetando la reserva propia de los casos, bajo la supervisión de LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se avanzó en el fortalecimiento de atención y denuncia de la ruta para la recepción y el acompañamiento de las víctimas de violencia de género y población LGTBI, por parte de la Secretaria de Mujer, Equidad de género y Diversidad Sexual, de la Línea de Fortalecimiento a la Ruta de Atención y desde la Fiscalía General de la Nación, se tomaron las denuncias en la sala de atención al usuario (S.A.U) de las diferentes fiscalías en cada municipio y canales virtuales, en temas de violencia de género y violencia intrafamiliar, donde se remitieron medidas de protección con el fin de garantizar la articulación interinstitucional para la trazabilidad de los casos y activar la ruta de atención de manera correcta y eficaz, respecto a los derechos que le asisten a las víctimas, donde se impactaron 2.995 personas, de la siguiente manera:

POBLACIÓN BENEFICIADA						
MUJERES	**HOMBRES**	**LGBTI**	**AFRO**	**INDIGENA**	**DISCAPACITADA**	**ADULTO MAYOR**
1131	1813	51	283	10	16	157
TOTAL	2995					

El Departamento del Valle del Cauca sigue enfrentando desafíos significativos en la implementación efectiva de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género. Este proyecto busca responder a la alta persistencia de condiciones que han dificultado históricamente el acceso y la calidad de los servicios destinados a proteger a las víctimas. En un contexto complejo, donde factores geográficos, socioeconómicos, de seguridad y culturales convergen, la ruta de atención enfrenta obstáculos que afectan su eficacia y alcance.

El Valle del Cauca es una región con características particulares que intensifican la magnitud del problema. La distribución geográfica desigual, la densidad poblacional variada, y las condiciones socioeconómicas adversas, como la limitada disponibilidad de recursos económicos y educativos, contribuyen a dificultar el acceso de las víctimas a los servicios. Además, la presencia de grupos armados al margen de la ley en ciertas áreas y la persistencia de dinámicas socioeconómicas desfavorables complican aún más la situación. La discriminación de género, profundamente arraigada tanto en la cultura como en las instituciones, sigue siendo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

un obstáculo significativo para brindar una respuesta adecuada y oportuna a las víctimas.

El análisis de los distintos elementos que componen esta problemática revela varias facetas interconectadas. Por un lado, la falta de recursos y la insuficiente capacitación del personal encargado de la atención limitan la calidad y eficacia de los servicios prestados. Por otro lado, la falta de coordinación entre las instituciones involucradas en la atención a víctimas genera brechas y duplicaciones que dificultan el acceso y la continuidad del cuidado.

A pesar de los esfuerzos previos, la evolución reciente demuestra que las condiciones desfavorables persisten, evidenciando la necesidad de intervenciones más efectivas y sostenibles. Las barreras identificadas a través de la *MESA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL VALLE DEL CAUCA* y los mecanismos articuladores municipales muestran que la articulación interinstitucional sigue siendo un desafío, afectando la capacidad de respuesta oportuna de las instituciones.

Por tal motivo, es necesario implementar acciones que aborden estas problemáticas en el año 2025. En esta línea, el presente proyecto plantea **MP2102802044501050** - Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno, dando cumplimiento a los siguientes objetivos:

- **Aumentar la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual:** Esto garantiza que la atención proporcionada por los diferentes actores de la ruta sea adecuada, integral y adaptada a las necesidades específicas de las víctimas.
- **Fortalecer la implementación de la ruta en la territorialidad:** Esto se logrará mediante el refuerzo de las condiciones necesarias para su implementación efectiva y la mejora de la articulación entre los diferentes actores a nivel local.

Este proyecto se alinea directamente con la misión de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, buscando la consolidación de la perspectiva de género y diversidad sexual en todas las esferas del desarrollo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

regional. Al abordar los factores que socavan el funcionamiento de la ruta de atención, el proyecto contribuye a promover la igualdad, la justicia y el respeto a la diferencia, asegurando que las víctimas de violencias basadas en género reciban una atención integral y efectiva.

La materialización de estos objetivos en 2025 robustecerá el desarrollo integral y fortaleciendo la articulación interinstitucional, permitiendo que la ruta de atención y denuncia funcione de manera coordinada y efectiva. De esta manera, se avanzará en la consolidación de una sociedad más equitativa y segura para todos los habitantes del Valle del Cauca, en consonancia con los principios democráticos de igualdad, justicia y respeto a la diversidad.

BENEFICIOS ESPERADOS: Este proyecto, busca abordar las persistentes dificultades en el acceso y calidad de la atención a víctimas de violencia de género en el Departamento. La implementación efectiva de este proyecto promete generar una serie de beneficios significativos que impactarán diversas dimensiones de la sociedad, la economía y el entorno institucional.

A medida que se avanza hacia el 2025, la realización de este proyecto permitirá enfrentar de manera integral los desafíos identificados, contribuyendo no solo a la mejora de la ruta de atención para víctimas, sino también al fortalecimiento general del territorio. Estos beneficios se manifestarán en múltiples niveles generando:

A. **Impacto Social:** El proyecto generará un cambio significativo en la vida de las víctimas de violencias basadas en género al mejorar el acceso a servicios de atención, protección y recuperación. Este impacto social se reflejará en:

- **Reducción de la Violencia de Género:** Al fortalecer la ruta de atención, se espera una disminución en los casos de violencia, dado que las víctimas tendrán un acceso más eficiente a los recursos necesarios para su protección y recuperación.
- **Empoderamiento de la Comunidad:** Con un enfoque en la educación y sensibilización, las comunidades estarán mejor preparadas para reconocer y actuar contra la violencia de género, creando un entorno más seguro y solidario.
- **Inclusión y Equidad:** Al abordar la discriminación de género y mejorar la accesibilidad de los servicios en las áreas rurales y marginadas, se

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

promoverá una mayor equidad social y la inclusión de grupos tradicionalmente desatendidos, como las personas LGBTI.

B. **Beneficios Económicos:**

- **Reducción de Costos de Salud y Justicia:** Al mejorar la coordinación y eficiencia de la ruta de atención, se reducirán los costos asociados con la atención médica, psicológica y legal de las víctimas. Una atención temprana y efectiva puede prevenir problemas de salud a largo plazo y disminuir la carga sobre el sistema de justicia.
- **Aumento en la Productividad:** Al empoderar a las víctimas y brindarles el apoyo necesario para su recuperación, se facilitará su reintegración social y económica, lo que contribuirá a una mayor productividad y desarrollo económico en la región.
- **Optimización de Recursos Públicos:** La mejora en la coordinación interinstitucional permitirá una utilización más eficiente de los recursos públicos, evitando duplicidades y mejorando la efectividad de las intervenciones.

C. **Desarrollo Institucional:**

- **Fortalecimiento de la Secretaría:** El proyecto contribuirá al crecimiento y desarrollo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual al consolidar su liderazgo en la implementación de políticas de género en el departamento. El éxito del proyecto posicionará a la Secretaría como una entidad clave en la lucha contra la violencia de género, reforzando su capacidad para influir en las políticas públicas y en la toma de decisiones a nivel regional.
- **Capacitación y Profesionalización:** La capacitación continua del personal y la implementación de nuevas herramientas y tecnologías contribuirán al desarrollo profesional de los equipos de trabajo, elevando los estándares de atención y respuesta a las víctimas.

D. **Contribución al Desarrollo Regional:**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Fortalecimiento del Tejido Social:** La mejora en la atención a las víctimas contribuirá a la construcción de una sociedad más justa y equitativa en el Valle del Cauca, promoviendo la paz social y la cohesión comunitaria.
- **Transversalidad de Políticas de Género:** El proyecto servirá como un modelo para la integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del departamento, lo que fomentará un desarrollo más inclusivo y equitativo en todos los sectores.

Estos beneficios no solo resolverán las problemáticas actuales, sino que también contribuirán al crecimiento y desarrollo de la Secretaría, alineándose con su misión de consolidar la perspectiva de género y diversidad sexual en el desarrollo integral del Valle del Cauca.

A raíz del tiempo y del trabajo que se ha venido desarrollando en el territorio se pudieron identificar los siguientes desafíos:

Desafíos Identificados:

- **Deficiencias en Recursos y Capacitación:** Las instituciones encargadas de la atención a víctimas enfrentan limitaciones significativas en términos de recursos y capacitación. Esto afecta directamente la calidad y efectividad de los servicios, generando brechas en la protección y recuperación de las víctimas.
- **Falta de Coordinación Interinstitucional:** La ausencia de mecanismos de coordinación adecuados entre las diferentes entidades responsables resulta en duplicaciones, brechas y una respuesta fragmentada que compromete la continuidad de la atención.
- **Condiciones Socioeconómicas y Discriminación de Género:** Las barreras geográficas, la desigualdad socioeconómica, y la discriminación de género persistente complican aún más el acceso a los servicios, agravando la situación de las víctimas.

E. **Oportunidades Identificadas:**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Fortalecimiento de la Capacidad Institucional:** La inversión en recursos y capacitación permitirá construir una capacidad institucional más robusta, capaz de ofrecer servicios de alta calidad y responder de manera efectiva a las necesidades de las víctimas.
- **Modelo de Coordinación Eficiente:** La implementación de nuevas estrategias de coordinación entre las instituciones involucradas establecerá un modelo de colaboración que puede replicarse en otras regiones, optimizando el funcionamiento de la ruta de atención en todo el departamento.
- **Promoción de la Equidad Social:** Al abordar las barreras sociales y económicas que afectan el acceso a los servicios, el proyecto promoverá una mayor equidad y cohesión social en el Valle del Cauca.

Para cumplir con las metas establecidas y entregar los bienes y servicios necesarios en 2025, es imperativo asegurar recursos adicionales. Estos recursos permitirán:

- **Capacitación y Desarrollo del Personal:** Invertir en la formación continua del personal para asegurar que estén adecuadamente preparados para atender a las víctimas de manera integral y con sensibilidad de género.
- **Mejora de Infraestructura y Herramientas Tecnológicas:** Adquirir e implementar herramientas tecnológicas y mejorar la infraestructura para optimizar la coordinación y la calidad de los servicios.
- **Implementación de Estrategias de Coordinación:** Desarrollar y ejecutar estrategias para mejorar la colaboración entre las diferentes instituciones involucradas en la ruta de atención.

La justificación técnica del proyecto subraya su necesidad imperiosa y su alineación con los objetivos estratégicos de la Secretaría. La inversión en recursos y estrategias propuestas para 2025.

Para la ejecución efectiva del proyecto en 2025, es crucial contar con una serie de recursos y capacidades que aseguren una implementación ágil, eficaz y de amplio alcance. La inversión en estos aspectos permitirá que el proyecto impacte positivamente en los 42 municipios del Departamento, mejorando la calidad y cobertura de los servicios ofrecidos a las víctimas de violencia de género.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

De acuerdo al análisis técnico, se observa una tendencia basada en los estudios y cifras del observatorio, dada la intervención que se viene haciendo podemos observar el comportamiento social que se está presentando

Según los:

- 2.995 de casos recepcionados a través del convenio interadministrativo entre la Gobernación del Valle, Secretaría de mujer, Equidad de Género y Diversidad sexual y secretaria general con Fiscalía General de la Nación.
- Las 61 medidas de atención operativizadas para el subsidio monetario o casa hogar resultado e la solitud de comisarías de familia y jueces de la república
- Las 911 asistencias brindadas a las entidades de la ruta
- y los 1.327 funcionarios capacitados.

El beneficio en el impacto social se mide con la población impactada que accede a la ruta en cada uno de los 42 municipios del Departamento del Valle del cauca.

Las tareas planteadas para la vigencia 2025, se enfocan en el desarrollo e implementación de un plan integral que incluya recomendaciones para las entidades responsables de la ruta, campañas de sensibilización y capacitación, planes de trabajo con entes territoriales, actores de la ruta y capacitación para funcionarios y el seguimiento a la operatividad de los espacios institucionales. Estas acciones están diseñadas para fortalecer la capacidad de respuesta ante las violencias basadas en género, mejorar la coordinación entre instituciones y asegurar que las medidas de atención sean efectivas y accesibles en toda la región.

Recursos y Capacidades Necesarios:

- **Capacidad Institucional y Talento Humano:** Aumentar la capacidad institucional y el talento humano es esencial para garantizar una respuesta efectiva en toda la región. La contratación y capacitación de personal especializado permitirá ofrecer servicios de alta calidad y mantener una coordinación eficiente entre las distintas instituciones involucradas en la ruta de atención.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Material de Apoyo y Material POP:** La adquisición de material de apoyo y material publicitario (POP) es fundamental para realizar campañas de sensibilización y educación en los diferentes territorios. Este material facilitará la comunicación constante y precisa con las comunidades y actores locales, mejorando el conocimiento y acceso a la ruta de atención.
- **Alcance Territorial:** Asegurar recursos suficientes permitirá una cobertura integral en todos los municipios del Valle del Cauca, garantizando que los servicios de atención lleguen a todas las áreas, incluidas las más rurales y marginadas. Esta ampliación del alcance territorial contribuirá a una mayor eficacia en la implementación de la ruta de atención.

2. Responsabilidad y Mandatos Legales

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, es responsabilidad de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual asegurar la operativización de las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia. Esto incluye la capacitación de los actores de la ruta, la orientación y articulación de casos, así como la contratación de operadores para subsidios monetarios y hogares de acogida.

Aspectos Financieros Esenciales:

- **Capacitación de Actores de la Ruta:** Es indispensable contar con recursos para desarrollar y ejecutar programas de capacitación que fortalezcan las competencias de los actores involucrados en la atención a víctimas. Esto garantizará una atención más especializada y efectiva.
- **Articulación de Casos y Orientación:** Los recursos financieros permitirán una mejor articulación de los casos de violencia basada en género, así como una orientación adecuada a las víctimas, asegurando que reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso.
- **Contratación de Operadores y Subsidios:** La contratación de operadores especializados y la gestión de subsidios monetarios y hogares de acogida son fundamentales para ofrecer un apoyo integral a las víctimas. Los recursos deben destinarse a asegurar estos servicios críticos que ayudan a romper el ciclo de violencia.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. Justificación de Recursos:

El incremento en la capacidad institucional, la mejora en el alcance territorial y la inversión en recursos específicos son fundamentales para cumplir con los objetivos generales y específicos del proyecto.

La evaluación financiera del proyecto resalta la necesidad de recursos adicionales para asegurar una ejecución efectiva y cumplir con las metas establecidas. La inversión en capacidad institucional, talento humano, material de apoyo, y servicios críticos es esencial para mejorar la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género y lograr un impacto significativo en el Valle del Cauca.

PLAN DE EJECUCIÓN: A continuación, se presenta el cronograma con las actividades que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a las tareas y estrategias a desarrollar de acuerdo a la alternativa de solución elegida para atacar el problema central del proyecto.

1-

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.											

CRONOGRAMA 2025

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.												
Recolección de información y análisis de necesidades	X				x					x		
Desarrollo del plan de recomendaciones		X	X									
Revisión y aprobación.			X									
2-Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.												
Diseño y planificación de la campaña		x	x	x								
Desarrollo de materiales y creación de canales			x	x	x	x	x					
Implementación de la campaña				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación y ajustes de la campaña					x	x	x				x	x
3. Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.												
Coordinación y elaboración del plan	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Definición y formalización de medidas					x	x			x		x	x
4. Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.												
Desarrollo de material y programa de capacitación							x	x	x	x	x	x
Ejecución de talleres y capacitaciones							x	x	x	x	x	x
Seguimiento y evaluación					x	x					x	x

Este cronograma está diseñado para asegurar que cada actividad se ejecute en tiempo y forma, considerando los recursos necesarios para cada fase del proyecto.

CONCLUSIÓN

El proyecto de fortalecimiento de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca; es una iniciativa fundamental para superar las barreras que actualmente obstaculizan el acceso efectivo a los servicios de apoyo y protección. Este proyecto, que se ejecutará en el cuatrienio de 2024- 2027, busca abordar las deficiencias en recursos, capacitación, coordinación institucional y enfrentar la discriminación de género, que afectan negativamente la eficacia de la ruta de atención.

Para la vigencia 2025, se enfoca en la necesidad de desarrollar e implementar un plan integral que incluya recomendaciones para las entidades responsables de la ruta, campañas de sensibilización, planes de trabajo con entes territoriales y capacitación para funcionarios. Estas acciones están diseñadas para fortalecer la capacidad de respuesta ante las violencias basadas en género, mejorar la coordinación entre instituciones y asegurar que las medidas de atención sean efectivas y accesibles en toda la región.

La asignación de recursos adecuados para la vigencia de 2025, es crucial para alcanzar las metas establecidas. La inversión en capacidad institucional y talento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

humano permitirá una ejecución eficiente del proyecto en los 42 municipios del Valle del Cauca. Además, los recursos serán esenciales para desarrollar materiales de apoyo, realizar capacitaciones y llevar a cabo campañas de sensibilización que generen un impacto positivo en la comunidad.

La implementación efectiva del proyecto no solo permitirá cumplir con las obligaciones legales establecidas en la Ley 1257 de 2008, sino que también garantizará una atención más integral y accesible para las víctimas de violencia de género. La correcta utilización de estos recursos garantizará que los servicios lleguen de manera oportuna y efectiva a los beneficiarios, promoviendo una cultura de respeto y equidad.

8.5 Marco Legal

El proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca se enmarca dentro de un robusto conjunto de normas legales que garantizan su implementación efectiva y legalmente sustentada.

Las principales normativas aplicables incluyen la Ley 1257 de 2008, que establece las normas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres; la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales, crucial para el manejo seguro de la información en la plataforma digital de coordinación interinstitucional; y las Normas de Construcción Sismo-Resistente (NSR-10), que aseguran la seguridad y durabilidad de las infraestructuras de los refugios, además, se consideran las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la capacitación en atención a víctimas de violencia de género y las regulaciones del Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar un ambiente seguro y adecuado en los refugios.

Este marco legal proporciona seguridad y certeza en nuestras acciones, permitiendo operar dentro de los límites establecidos por la ley y asegurando que todas las intervenciones sean efectivas, seguras y sostenibles.

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de atención a víctimas de violencias basadas en género de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

1. Recursos Humanos: La capacidad de atención depende en gran medida del personal calificado y capacitado disponible para brindar servicios a las víctimas. Esto incluye profesionales de la salud, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, y otros especialistas que pueden ofrecer apoyo integral a las víctimas.

2. Infraestructura Física: La disponibilidad de instalaciones físicas adecuadas es fundamental para la prestación de servicios de atención. Esto puede incluir centros de atención especializada, refugios temporales, unidades de atención médica y oficinas administrativas, entre otros.

3. Financiamiento: La capacidad de financiamiento juega un papel crucial en la disponibilidad y calidad de los servicios. Los recursos financieros son necesarios para cubrir los costos de personal, infraestructura, suministros y programas de capacitación, así como para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los servicios.

4. Conocimientos Especializados: El conocimiento y la experiencia especializada en el abordaje de la violencia de género son fundamentales para ofrecer una atención efectiva. Esto incluye la comprensión de las dinámicas de género, la identificación de signos de violencia, el manejo de crisis y el acceso a recursos legales y de apoyo.

5. Coordinación Interinstitucional: La colaboración y coordinación entre diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la atención a víctimas son esenciales para optimizar la capacidad de respuesta. Esto puede incluir la creación de redes de apoyo, la articulación de protocolos de actuación y la cooperación en la prestación de servicios integrales.

En resumen, la capacidad en la atención a víctimas de violencias basadas en género se refiere a la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura, financiamiento y conocimientos especializados, así como a la coordinación interinstitucional para ofrecer servicios de calidad y respuesta efectiva a las necesidades de las víctimas.

En el proyecto, la descripción de la capacidad se centra en los recursos humanos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

calificados y capacitados, la infraestructura física adecuada, el financiamiento suficiente, los conocimientos especializados en el abordaje de la violencia de género, y la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta integral y efectiva a las necesidades de las víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca. Esto implica contar con un equipo multidisciplinario de profesionales capacitados en atención médica, psicológica, social y legal, instalaciones físicas apropiadas como centros de atención especializados y refugios temporales, financiamiento adecuado para cubrir los costos operativos y de personal, conocimientos especializados en la comprensión de las dinámicas de género y la identificación de signos de violencia, así como una coordinación efectiva entre instituciones y organizaciones para garantizar la prestación de servicios integrales y accesibles a las víctimas en toda la región. Al final el servicio que se ofrece este dado al servicio de orientación a casos de violencia de género; servicio enfocado a dar orientación a mujeres y población LGBTI, víctimas de algún tipo de violencia basadas en género, mediante fortalecimiento de la estrategia de ruta de atención a mujeres y población LGBTI, medidas de atención, consejos de seguridad, mesas de erradicación y componente de comunicación y divulgación de la información.

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población incluye:

Mujeres y niñas: Son las principales víctimas de las violencias basadas en género y constituyen un grupo prioritario en las intervenciones.
Esto incluye a mujeres de todas las edades, desde niñas hasta mujeres mayores, que pueden enfrentar diversos tipos de violencia, como la violencia doméstica, la violación, el acoso sexual y la explotación.
Personas de géneros minoritarios: Además de las mujeres, otras personas que no se identifican estrictamente con las normas de género tradicionales también pueden ser víctimas de violencias basadas en género.

Esto incluye a personas transgénero, no binarias y de género diverso, que enfrentan formas específicas de discriminación y violencia debido a su identidad de género.

Niños y niñas testigos de violencia: los niños y niñas que crecen en hogares donde hay violencia de género también son considerados parte de la población objetivo. Aunque no son víctimas directas, pueden experimentar traumas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

emocionales y psicológicos como resultado de presenciar la violencia en el hogar.

Familiares y allegados de las víctimas: La población objetivo también incluye a familiares y allegados de las víctimas de violencia de género, quienes pueden necesitar apoyo y asistencia para afrontar las consecuencias de la violencia en sus vidas.

Profesionales y trabajadores del sector público y privado: Los profesionales que trabajan en sectores como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales también son parte de la población objetivo.
Estos profesionales juegan un papel clave en la identificación, prevención y atención de casos de violencia de género, por lo que es importante capacitarlos y sensibilizarlos sobre este tema.

En resumen, la población objetivo de intervención en el Valle del Cauca incluye a mujeres, niñas, personas de géneros minoritarios, niños y niñas testigos de violencia, familiares y allegados de las víctimas, así como profesionales y trabajadores de diferentes sectores.

El objetivo es brindarles apoyo, protección y acceso a servicios especializados para prevenir la violencia, proteger sus derechos y promover su bienestar.

El cálculo de la demanda para el período de gobierno está dado por:

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género (producto principal).	Servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de atención a víctimas de violencias basadas en género de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos	La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir violencia de género, así

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.	como aquellas que ya han sido víctimas de este tipo de violencia. Esta población incluye: Mujeres y niñas- Personas de géneros,

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	1.000	10.000	9.000
2025	2.500	10.000	7.500
2026	2.500	10.000	7.500
2027	2.500	10.000	7.500

9.4 Análisis ambiental: N.A.

9.5 Localización de la alternativa de solución

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITOS
PACIFICA	VALLE DEL CAUCA	40	.2

El proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca está diseñado para atender a una población diversa con características demográficas específicas.

La identificación precisa de estas características es crucial para asegurar que el proyecto responda adecuadamente a las necesidades de la población objetivo.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2
Objetivo Específico	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA EN LA TERRITORIALIDAD.	AUMENTAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Metas de producto Plan de Desarrollo	MP2102802044501050 - ORIENTAR 10.000 CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN EL PERIODO DE GOBIERNO	MP2102802044501050 - ORIENTAR 10.000 CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Producto MGA	4501050-Servicio de orientación a casos de violencia de género.	4501049-Servicio de educación informal.
Indicador	450105000-Casos atendidos.	450104900-Personas capacitadas.
Unidad de medida	Número	Número
Meta Vigencia 2024	2.500	10
Meta Vigencia 2025	2.500	10
Meta Vigencia 2026	2.500	10
Meta Vigencia 2027	2.500	12

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Es de vital importancia que el Valle del Cauca sostenga y fortalezca el proyecto de atención a víctimas de violencias basadas en género durante los próximos cuatro años. Este proyecto no solo asegura la protección de los derechos humanos al garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia y recibir los servicios de apoyo necesarios según normativas nacionales e internacionales, sino que también desempeña un papel crucial en la prevención de futuros actos de violencia. Una respuesta adecuada y rápida proporciona seguridad inmediata a las víctimas, creando comunidades más justas y equitativas y fomentando una cultura arraigada en el respeto y la igualdad de género. Es de importancia señalar que, según lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la violencia basada en género es un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

que se presentan y porque se pueden prevenir. A su vez este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas, negras o en personas con discapacidad o situación de conflicto armado; por lo cual el fortalecimiento a las instituciones que atiende este tipo de violencias contribuirá a minimizar el impacto de salud pública y generar acciones de prevención y contención frente a las violencias y afectaciones.

Desde una perspectiva económica, el proyecto no solo ayuda a reducir los costos asociados con la atención médica de emergencia y los servicios judiciales, sino que también contribuye a la reintegración efectiva de las víctimas en la economía local. Fortalece las instituciones a través de programas de capacitación y la mejora de la coordinación interinstitucional, lo cual es crucial para asegurar una respuesta coordinada y eficaz ante la violencia de género.

Además, este proyecto permite implementar mejoras continuas y asegura la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a esta causa. Esta transparencia no solo fortalece la confianza pública, sino que también garantiza que los fondos se utilicen de manera efectiva para maximizar el impacto en la protección y apoyo a las víctimas.

En resumen, mantener y fortalecer este proyecto es esencial para proteger activamente a las víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca. Además de cumplir con obligaciones legales y normativas, también contribuye significativamente a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y segura para todos sus habitantes. Este compromiso no solo responde a las necesidades inmediatas de las víctimas, sino que también sienta las bases para un futuro donde la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos sean pilares fundamentales de la comunidad vallecaucana. La sostenibilidad del proyecto se basa en un enfoque multidimensional que garantiza la continuidad económica, el empoderamiento social, el fortalecimiento institucional y la responsabilidad ambiental. Mediante la colaboración con diversas partes interesadas, la gestión eficiente de recursos, la educación y sensibilización, y un sistema de monitoreo y evaluación sólida, el proyecto busca mantener su impacto positivo a largo plazo y adaptarse a las necesidades cambiantes de la población objetivo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA --

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	1.Servicio de educación informal	1.1 Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	1.Servicio de educación informal	1.2 Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	2. Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)	2.1. Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	2. Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)	2.2 Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativo	La insuficiente transferencia de conocimientos sobre los enfoques de género, diversidad sexual y organizacional a instancias territoriales de construcción de paz de mujeres y población LGBTI.	Alto	Mayor	Bajo conocimiento de la transversalización de acciones con enfoques de paz, género y diversidad sexual.	Generando reconocimiento para las condiciones de desigualdad que existen a nivel social, económico, cultural, entre otras, en las mujeres y población LGBTI, a través de estrategias pertinentes que fortalezcan sus trabajos a nivel territorial, permitiendo acciones de paz, promoviendo una cultura de respeto y equidad.
Productos	Operativo	Falta de competencias para la incidencia de las instancias y organizaciones de paz territorial en la toma decisiones.	Alto	Mayor	No se presentan espacios de asistencia mejorando las competencias que poblacional en los espacios de reconocimiento institucional.	Reconociendo el papel fundamental que tienen las mujeres en la construcción de la paz territorial, integrando de manera efectiva acciones que las incluyan y reconozcan. Prepararlas y volverlas competitivas para que puedan incidir en la toma de decisiones en las instancias y organizaciones de paz territorial a través de formación continua, por medio de la práctica, experiencia, y aprendizaje.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Actividades	Operativo	Falta de una herramienta de monitoreo y evaluación.	Alto	Moderado	Poco seguimiento a las medidas de atención por parte de la autoridad competente.	Elaborando una herramienta de monitoreo y evaluación que permita ayudar a determinar cuándo las medidas de atención por parte de las autoridades competentes están bien encaminadas y cuándo es necesario introducir cambios. .

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	(AÑO) 2024	(AÑO) 2025	(AÑO) 2026	(AÑO) 2027	Valor Total Fondo
121000-Ingresos corrientes de Libre Destinación	211.460.000	688.600.000	757.460.000	833.206.000	**2.490.726.000**
Código Fondo 2					
Código Fondo 3					
Gestión	550.000.000	2.677.200.000	3.264.920.000	3.216.412.000	**9.708.532.000**
Total, Presupuesto	**761.460.000**	**3.365.800.000**	**4.022.280.000**	**4.049.618.000**	**12.199.258.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

15. ANEXOS

N.A.

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

- Ministerio de Protección Social de Colombia. (2023). *Evaluación de las condiciones de violencia de género*. Bogotá: Editorial del Ministerio de Protección Social.
- Organización de Estados Americanos. (2022). *Guía sobre la protección de los derechos de la familia*. Washington, D.C.: OEA.
- Fiscalía General de la Nación. (2020). *Informe anual sobre la persecución de delitos en Colombia*. Bogotá: Fiscalía General de la Nación.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). *Protección de la niñez y la familia en Colombia*. Bogotá: ICBF.
- García, L., & Pérez, J. (2018). *Responsabilidad compartida en la atención a víctimas de violencia de género*. Cali: Editorial Pacífico.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Peritajes médicos y forenses en casos de violencia*. Bogotá: INMLCF
- Ministerio de Justicia de Colombia. (2016). *El sistema de justicia y la violencia de género*. Bogotá: Editorial Jurídica.
- Policía Nacional de Colombia. (2015). *Patrulla Púrpura y su enfoque en violencia de género*. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Fernández, A. (2014). *Medidas de protección y bienestar de las víctimas de violencia*. Cartagena: Editorial Caribe.
- López, R. (2013). *Garantías de seguridad y bienestar para víctimas de violencia de género*. Barranquilla: Ediciones del Norte.
- Martínez, S. (2012). *Proceso de recuperación para víctimas de violencia de género*. Bogotá: Ediciones Andina.
- Red Hospitalaria de Colombia. (2011). *Atención médica en casos de violencia de género*. Bogotá: Red Hospitalaria.
- Cruz, T. (2010). *Derechos de las víctimas de violencia de género*. Medellín: Editorial Antioquia.
- Programa de Atención a Víctimas. (2009). *Ruta integral para la atención de víctimas de violencia de género*. Cali: Programa de Atención a Víctimas.
- Torres, M. (2007). *Impacto de la violencia de género en las víctimas*. Bogotá: Editorial Capital.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Gobernación del Valle del Cauca. (2023). *Proyecto de mejora de la ruta de atención para víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca*. Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2023). Magnitud actual del problema - indicadores de referencia. En *Informe sobre la ruta de atención para víctimas de violencia de género en el Valle del Cauca*. Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: PATRICIA QUINTERO QUINTERO

Cargo: Contratista – Profesional especializada

Correo electrónico: pattyquintero2009@hotmail.com

Celular-Teléfono – Extensión: 3147909557

Firma del formulador:

Fecha de formulación del documento: (24/09/2024)

DATOS DEL DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO / JEFE DE UNIDAD / GERENTE DEL ORDEN CENTRAL O DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Ordenador de Gasto: Yurany Andrea Ordoñez Rengifo

Cargo: Secretaría de Despacho

Correo electrónico: yaordonez@valledelcauca.gov.co

Celular 3053461047 Teléfono 6200000 Extensión: 2700

Firma del Ordenador de Gasto:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1. **Nombre del Proyecto**: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA.

2. **Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan**

Código PI:	PI43-102476
Código BPIN:	BPIN_2024003760062
Centro Gestor / Dependencia:	1134 – Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Sector PDD:	45 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
Subprograma PDD:	2102802 – El Valle protege la Diversidad
Meta de Resultado PDD:	MR21028 - Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno.
Metas de Producto PDD:	MP2102802044501050 - Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno.
Área Funcional:	4321028020280000

3. **Vigencia: 2025**

4. **Tipo de ajuste / trámite:**

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	X
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	
Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cúal?_____	

5. Valor modificación presupuestal:

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	$854.000.000	+$244.000.000	$1.098.000.000
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)	$	$	$
Recursos por gestionar/asignar	$1.031.960.000	-$244.000.000	$787.960.000
Recursos de Entidad Descentralizada	$	$	$
Otros recursos ¿Cúal?_____	$	$	$
Total Proyecto	**$1.885.960.000**	**$0**	**$1.885.960.000**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste (24-04-2025)

El proyecto de fortalecimiento de la ruta de atención para víctimas de violencias basadas en género en el Valle del Cauca, es una iniciativa fundamental para superar las barreras que actualmente obstaculizan el acceso efectivo a los servicios de apoyo y protección. Este proyecto, que se ejecutará en el cuatrienio de 2024- 2027, busca abordar las deficiencias en recursos, capacitación, coordinación institucional y enfrentar la discriminación de género, que afectan negativamente la eficacia de la ruta de atención.

Uno de sus enfoques se centra en la necesidad de desarrollar e implementar un plan integral que incluya recomendaciones para las entidades responsables de la ruta, campañas de sensibilización, planes de trabajo con entes territoriales y capacitación para funcionarios. Estas acciones están diseñadas para fortalecer la capacidad de respuesta ante las violencias basadas en género, mejorar la coordinación entre instituciones y asegurar que las medidas de atención sean efectivas y accesibles en toda la región.

La ejecución exitosa del proyecto fortalecerá la ruta de atención, mejorará la calidad de los servicios y contribuirá significativamente al desarrollo integral de la región, alineándose con los principios de igualdad y justicia promovidos por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Justificación Técnica

La modificación presupuestal del proyecto **"Fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca"** responde a la necesidad de ampliar la cobertura y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de atención a víctimas en el departamento. Esta decisión se fundamenta en los siguientes aspectos:

Incremento de la Demanda en la Ruta de Atención:

Actividades:

- Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género. De acuerdo con los reportes del Observatorio de Género (OGEN), se ha evidenciado un aumento en los casos de violencia basada en género en el Valle del Cauca, lo que ha generado la necesidad de fortalecer los mecanismos de orientación, protección y seguimiento a las víctimas.

- Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de Violencia Basada en Género. Incremento de la demanda en la Ruta de Atención. De acuerdo con los reportes del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), se ha evidenciado un aumento en los casos de violencia basada en género en el departamento, lo que ha generado una presión adicional sobre los mecanismos de orientación, protección y seguimiento a las víctimas.

Estrategias de Prevención y Sensibilización

Actividades:

- Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca. Impulsando campañas de prevención y educación sobre violencia basada en género, dirigidas a la comunidad en general y a actores estratégicos como fuerzas de seguridad, servidores públicos y organismos de justicia.
- Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios. La inversión permitirá el desarrollo de capacitaciones y la implementación de estrategias de atención diferenciada para mujeres en zonas rurales, comunidades étnicas y población LGBTIQ+.

La asignación de recursos, es crucial para alcanzar las metas establecidas. La inversión en capacidad institucional y talento humano permitirá una ejecución eficiente del proyecto en los 42 municipios del Valle del Cauca. Además, los recursos serán esenciales para desarrollar materiales de apoyo, realizar capacitaciones y llevar a cabo campañas de sensibilización que generen un impacto positivo en la comunidad.
La implementación efectiva del proyecto no solo permitirá cumplir con las obligaciones legales establecidas en la Ley 1257 de 2008, sino que también garantizará una atención más integral y accesible para las víctimas de violencia de género. La correcta utilización de estos recursos garantizará que los servicios lleguen de manera oportuna y efectiva a los beneficiarios, promoviendo una cultura de respeto y equidad.

Justificación Legal

La modificación presupuestal se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones legales y normativas que rigen la **protección y garantía de derechos de las mujeres y personas víctimas de violencias basadas en género**.

Normatividad Nacional e Internacional

- **Ley 1257 de 2008**: Dicta normas para la sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Ley 1719 de 2014**: Garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- **Decreto 4799 de 2011**: Reglamenta la protección de mujeres víctimas de violencia.
- **Convenio de Belém do Pará** y **CEDAW**: Instrumentos internacionales que obligan al Estado colombiano a fortalecer las políticas de atención y protección a víctimas de violencias basadas en género.

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental (PDD 2024-2027)

- La modificación presupuestal está alineada con la **Meta de Resultado 21028** del PDD, que busca alcanzar el **1% de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad**.
- Se enmarca dentro del **Programa 21 "Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental"**, garantizando el acceso a derechos y la reducción de brechas de género en el territorio.

Justificación Financiera

La modificación presupuestal no altera el total del proyecto, que se mantiene en **$1.885.960.000**, sino que redistribuye los recursos internos para garantizar su correcta ejecución:

- **Aumento de los recursos del Departamento en $58.680.000**, pasando de **$795.320.000 a $854.000.000**.
- **Disminución de los recursos por gestión en $58.680.000**, pasando de **$1.090.640.000 a $1.031.960.000**.

Motivos de la reestructuración financiera:

Optimización de la ejecución presupuestal:

- Se prioriza el uso de recursos departamentales para fortalecer la sostenibilidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de las metas de producto.

Disminución de la dependencia de recursos externos:

- Se ajusta la fuente de financiación para asegurar la implementación efectiva de las acciones sin depender de gestiones adicionales.

Garantía de continuidad del proyecto:

- Se busca asegurar que las acciones de atención a víctimas no se vean afectadas.

Esta modificación responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura, garantizar la operatividad del sistema de atención a víctimas y mejorar la articulación interinstitucional para una respuesta más efectiva frente a las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.

Conclusión

La modificación presupuestal del proyecto **"Fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca"** es una **medida estratégica y necesaria** para garantizar una atención integral y efectiva a las víctimas de violencia en el departamento.

Con este ajuste financiero, se logrará:

- Ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención.
- Fortalecer la operatividad de las entidades territoriales y brindar atención especializada.
- Implementar estrategias de prevención, sensibilización y formación en todo el territorio.
- Cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental y en la normativa vigente.

De este modo, el Gobierno Departamental reafirma su compromiso con la protección de los derechos de las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género en el Valle del Cauca.

Ajuste No. 02: Fecha del Ajuste (15-09-2025)

Con base en las metas definidas, el proyecto contempla la orientación de **10.000 casos de VBG** a través de los canales de atención, mediante acciones organizadas en torno a dos objetivos específicos:

Justificación Técnica
Objetivo específico 1:
Aumentar la aplicación del enfoque de género, diferencial y diversidad sexual en las entidades responsables de la Ruta de Atención.

- **Meta de Producto:** MP2102802044501050 – Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el período de gobierno.
- **Indicador de Producto:** 450104900 – Personas capacitadas.
- **Actividades:**
 - Desarrollar un plan de recomendaciones para entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.
 - Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.

El recurso adicional es indispensable para asegurar que las instituciones responsables de la Ruta de Atención pasen de lineamientos generales a acciones concretas, contextualizadas y operativas. La inversión permitirá:

- Diseñar **directrices claras y viables** que unifiquen criterios de atención entre comisarías de familia, fiscalías, hospitales y secretarías locales, lo cual hoy es una de las principales debilidades del sistema.
- Realizar **campañas de sensibilización institucional y comunitaria**, que reduzcan prejuicios y estigmas hacia mujeres y población LGBTI, aumentando la confianza en los canales de atención y reduciendo la revictimización.
- Garantizar que las capacitaciones y la apropiación del enfoque diferencial lleguen a los equipos técnicos que atienden de primera mano a las víctimas, aumentando el número de personas capacitadas y elevando la calidad de la atención.

En este objetivo, los recursos se traducen directamente en un **aumento de la capacidad técnica de las entidades responsables**, lo cual impacta en la meta de orientar 10.000 casos con un servicio eficaz, oportuno y respetuoso de los derechos humanos.

Objetivo específico 2:
Fortalecer la implementación territorial de la Ruta de Atención en la territorialidad

- **Meta de Producto:** MP2102802044501050 – Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el período de gobierno.
- **Indicador de Producto:** 450105000 – Casos atendidos.
- **Actividades:**
 - Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.
 - Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

La descentralización de la Ruta de Atención es costosa en términos de logística, formación y seguimiento, pero absolutamente necesaria para garantizar que la atención no se concentre únicamente en las cabeceras municipales. El recurso solicitado permitirá:

- Realizar la **construcción de planes territoriales de articulación**, que aseguren coordinación efectiva entre autoridades locales, dependencias de salud, justicia y género.
- Cubrir **gastos de capacitación y acompañamiento técnico** a funcionarios municipales, lo que asegura que los protocolos de atención se implementen con enfoque diferencial en todo el departamento.
- Superar limitaciones logísticas actuales, como ausencia de personal, dificultades de traslado o falta de materiales pedagógicos, que obstaculizan la activación de la ruta en zonas rurales y dispersas.

En este objetivo, los recursos garantizan que las mujeres y población LGBTI de todo el Valle del Cauca puedan acceder en condiciones de equidad a una atención **descentralizada, humanizada y efectiva**, incrementando el número de casos correctamente atendidos y mejorando los flujos de información interinstitucional.

Justificación Legal
La modificación presupuestal se fundamenta en la normativa nacional e internacional que establece la obligación del Estado de prevenir, atender y sancionar las violencias basadas en género:

- **Ley 1257 de 2008:** sensibilización, prevención y sanción de violencias contra las mujeres.
- **Ley 1719 de 2014:** acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto.
- **Decreto 4799 de 2011:** reglamenta medidas de protección para mujeres víctimas.
- **Convención de Belém do Pará y CEDAW:** compromisos internacionales que obligan a los Estados a erradicar las violencias de género.

En el plano territorial, el proyecto se articula con el **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027**, en particular con la meta de resultado **21028**, dentro del programa *"El Valle protege la Diversidad"*, que fortalece las acciones con enfoque de género y diversidad sexual.

Justificación Financiera

La modificación presupuestal no altera el total del proyecto, que se mantiene en **$1.885.960.000**, sino que redistribuye los recursos internos para garantizar su correcta ejecución:

- **Aumento de los recursos del Departamento en $244.000.000**, pasando de **$854.000.000 a $1.098.000.000**.
- **Disminución de los recursos por gestión en $244.000.000**, pasando de **$1.031.960.000 a $787.960.000**.
-

Motivos de la reestructuración financiera:

- **Optimización de recursos departamentales:** priorizando el financiamiento directo desde el Departamento, se reduce la dependencia de fuentes externas.
- **Sostenibilidad operativa:** se asegura la cobertura territorial de las acciones, evitando que los servicios de atención se interrumpan o limiten por falta de recursos logísticos o humanos.
- **Eficiencia financiera:** la redistribución está orientada a reforzar actividades críticas como la capacitación, la descentralización y la sensibilización, que son las que generan impacto directo en los indicadores del proyecto.

Conclusión

La adición presupuestal propuesta es una medida estratégica y necesaria para fortalecer la capacidad institucional y territorial del Valle del Cauca frente a las violencias basadas en género. Los recursos garantizarán que las metas de orientar **10.000 casos** de VBG se cumplan con calidad, cobertura y pertinencia, consolidando un sistema de atención efectivo, diferencial y humanizado.

Con esta modificación, el Gobierno Departamental reafirma su compromiso de avanzar hacia un modelo de atención integral, articulado y descentralizado, en coherencia con el Plan de Desarrollo 2024–2027 y con los estándares normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

6. Modificación al Presupuesto del Proyecto:

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	121000	$118.000.000	$61.000.000	$179.000.000
	Código Fondo			
	Total, Actividad	**$118.000.000**	**$61.000.000**	**$179.000.000**
Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	121000	$120.000.000	$55.000.000	$175.000.000
	Código Fondo			
	Total, Actividad	**$120.000.000**	**$55.000.000**	**$175.000.000**
Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	121000	$466.000.000	$63.000.000	$529.000.000
	Código Fondo			
	Total, Actividad	**$466.000.000**	**$63.000.000**	**$529.000.000**
Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	121000	$150.000.000	$65.000.000	$215.000.000
	Código Fondo			
	Total, Actividad	**$150.000.000**	**$65.000.000**	**$215.000.000**
Total		**$854.000.000**	**$244.000.000**	**$1.098.000.000**

7. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Desarrollar un plan de recomendaciones para las entidades responsables de la ruta como activar el protocolo de atención a mujeres víctimas de VBG.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Efectuar una campaña de sensibilización y canales de la ruta de atención a violencias basadas en género o por prejuicios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Socializar a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias dirigidas a mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

8. Trazabilidad en los productos, metas e indicadores

Producto MGA (Código + Descripción)	Meta de producto (Código + Descripción)	Descripción Indicador	Meta Inicial	Meta Final
4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género	MP2102802044501050 - ORIENTAR 10.000 CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN EL PERIODO DE GOBIERNO	450105000 Casos atendidos	2.500	2.500
4501049 - Servicio de educación informal	MP2102802044501050 - ORIENTAR 10.000 CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN EL PERIODO DE GOBIERNO	450104900 Personas capacitadas	10	10

9. Trámite de vigencia futura: (SI APLICA)

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Datos del Formulador:

Nombre Completo: Patricia Quintero Quintero
Cargo: Contratista
Correo electrónico: pattyquintero2009@hotmail.com
Celular-Teléfono – Extensión: 3147909557

Firma del formulador: Patricia Quintero Q.

11. Datos del Director/Secretario que aprueban:

Nombre Completo de la Secretaria: Yurany Andrea Ordoñez Rengifo
Cargo: Secretaria de Despacho
Correo electrónico: yaordonez@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 3053461047

Firma del Secretaria: Yurany Andrea Ordoñez R

Fecha de Modificación (DD/MM/A): septiembre 15 de 2025